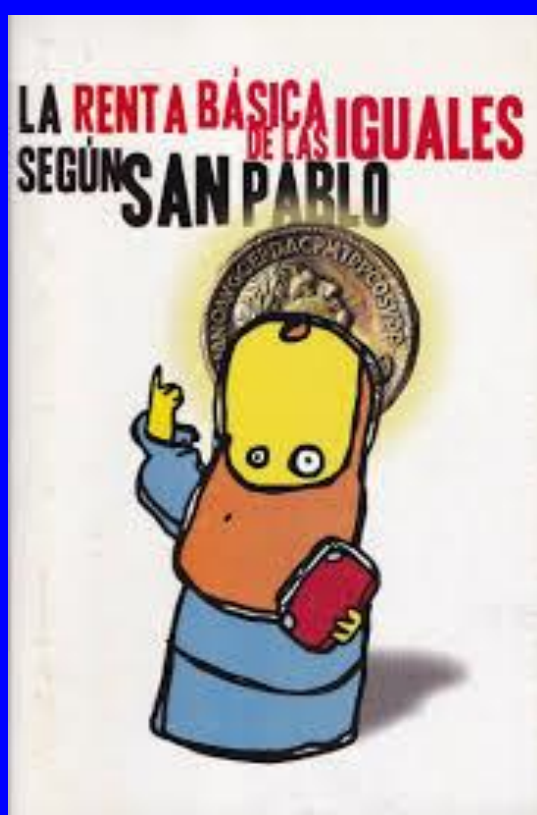


José Iglesias Fernández

La Renta Básica según San Pablo



Colección Clásicos de la Renta Básica. Nº 3

Clásico nº 3. El día en que San Pablo se rindió.

Jesús Giráldez Macía, noviembre del 2020.

Posiblemente era domingo el día en que José Iglesias se le apareció a San Pablo. El encuentro fue en Tarragona, a la que Pablo seguía llamando con insistencia Terraco. El santo se sorprendió de cómo había cambiado la ciudad. Solo quedaban algunos vestigios del tiempo en que la había visitado durante algunos meses en el ocaso de su vida, apenas un año antes de que perdiera por primera vez la cabeza. En una maqueta conmemorativa de la Tarragona romana, Pablo le señaló a José Iglesias la humilde casa donde había vivido, exiliado, ha ya dos mil años, «redondeando» —matizó. Fue el inicio de la primera discusión, porque José Iglesias es enemigo de inexactitudes, sobre todo las referidas a las cifras. San Pablo se disculpó porque, dijo, el paso del tiempo era inexorable y su memoria ya no es la que era y ni siquiera sus hagiógrafos tenían muy claro si él había estado en Tarraco o no. José se rascó levemente la punta de su nariz, aceptó las disculpas con una sonrisa y conminó al santo a dar un paseo por la nueva ciudad.

«Es el amor el que hace la revolución» afirmaba una pintada de *Acción Poética* en un muro mohoso. Al leerla, Pablo sintió un leve ataque de soberbia y sintió la necesidad de citarse a sí mismo, ya saben, el Capítulo 13 de aquella carta, ese canto al amor dirigido a los corintios, que como nuevos conversos, todavía andaban algo despistados con las reglas de la nueva religión. «¿De qué amor estás hablando, alma de Dios?», le preguntó José Iglesias, interrumpiendo el discurso (algo cursi, todo hay que decirlo) de Pablo. Porque, te recuerdo, solo dos capítulos antes escribiste que «el varón tiene a Cristo por cabeza, mientras que la mujer tiene al varón por cabeza. El hombre no debe cubrirse la cabeza, pues es la imagen de Dios y refleja su gloria, mientras que la mujer refleja la gloria del hombre. Dios no creó el hombre para la mujer, sino a la mujer para el hombre».

Estaba claro que José Iglesias se había preparado para el encuentro. San Pablo estaba acostumbrado a soltar sus sermones sin apenas réplicas y solo acertó a responder que, todo aquello que había dicho de las mujeres a los corintios, a los efesios, a los colosenses y a su pupilo Timoteo, eran cosas dichas por un hombre de su tiempo, es decir, de ese tiempo. Apostilló San Pablo que si nos ponemos en plan revisionista, habría que impugnar a Platón o a Aristóteles que posiblemente eran más misóginos que él, y ahí los tienen, siendo estudiados en todo el mundo occidental, mientras que él había quedado relegado a las iglesias a las que, dicho sea de paso, observaba que solo entraban inmigrantes latinoamericanos. Sí, toda una crisis de valores la que estamos viviendo, le espetó sarcásticamente Jose Iglesias, fíjate que incluso hay gente que quiere vivir sin someterse al trabajo.

En ese momento el apóstol empezó a hiperventilar. Tanto ejemplo como el que él había dado para que dos mil años más tarde haya gente que quiera vivir del cuento. Júrame, le imploró San Pablo a José Iglesias, que por lo menos en Tesalónica eso no ocurre, pues lo dejé muy claro en la epístola, que se tenían que apartar del que viva sin hacer nada, que había que señalarlo y avergonzarlo, que el que no quiera trabajar que no coma. No tengo datos sobre Tesalónica, le respondió Jose Iglesias —siempre riguroso— pero para tu tranquilidad te diré que aquí tu canto al trabajo ha creado escuela.

Volvamos por un momento a la realidad. Hace 23 años, cuando se publicó *La Renta Básica de las Iguales según San Pablo*, el grupo de personas que defendían el derecho a recibir una renta económica en el estado español por el simple (y paradójicamente complejo) hecho de vivir, era escaso, limitado a entusiastas, utópicas, marxistas poco dogmatizados, ácratas liberados del peso de la tradición y otra gente de mal vivir y peor pensar. Mucho antes, en 1971, Nanni Balestrini había publicado *Lo queremos todo*, «porque no queremos pasar la mitad de nuestra vida en la fábrica. Porque el trabajo es nocivo. Porque queremos tener más tiempo para organizarnos políticamente. Porque queremos llevar la lucha contra el patrón. Porque queremos quedarnos en casa sin perder el salario cuando no podemos trabajar». Balestrini, prologando una edición española de su libro, todavía se mostraba optimista en 2003: «Una nueva época aguarda a la humanidad, liberada del chantaje y del sufrimiento del trabajo, que roba y degrada el tiempo de vida, liberada de la esclavitud del dinero, cada vez más en manos de unos pocos, al tiempo que existen posibilidades reales de un bienestar compartido y general».

Quizá sin proponérselo, Balestrini —poeta y novelista experimental— estaba defendiendo una renta básica universal. Cuando publicó *Lo queremos todo*, Italia estaba convulsionada, tiempo de huelgas eternas, ocupaciones masivas, violencia en las calles, resistencias ante un mundo que se descomponía. Es lógico que, ante las nuevas formulaciones, el poder ejerza su derecho a mantener sus privilegios. Pero lamentablemente una parte importante del rechazo a las novedades teóricas fueron ejercidas por las estructuras sindicales y políticas de izquierda que se sentían cómodas (y también privilegiadas) del estatus adquirido con la democracia representativa. Los imaginamos acudiendo al vademecum marxista, a ver si el viejo Karl había prescrito rentas básicas pero, afectados de ceguera intelectual, no encontraron nada. El derecho a vivir sin estar asalariado fue condenado moralmente.

En *La Renta Básica de las Iguales según San Pablo*, José Iglesias se dedica a dos cosas fundamentales: a rastrear el origen de la moralidad que se le otorga al trabajo (siempre asalariado) y a limpiar las gafas intelectuales cuya presbicia, provocada por esa moralidad, no deja enfocar con nitidez el problema y sus propuestas de solución.

Dos trabajadores conversan en la barra de cualquier bar, en cualquier barrio, una vez finalizada su jornada laboral. Se levantaron a las cinco de la mañana, empezaron a trabajar a las siete, terminaron de currar a las seis, llegarán de nuevo a sus casas a las 8. Trabajo de noche a noche. Uno trabaja en un supermercado, de reponedor; el otro es chófer de una empresa de autocares. Hablan de lo duras que son sus jornadas laborales pero ambos coinciden en agradecer (normalmente a Dios) que tengan trabajo en estos tiempos de incertidumbre. Pero quizás lo más sorprendente sea que ambos se refieren a sus respectivas empresas como *nosotros*. «*nosotros* tenemos más de mil quinientos supermercados por toda España; *nosotros* tenemos una flota de más de cien vehículos».

¿Por qué esos obreros consideran que las empresas que los explotan durante doce horas al día, más de trescientos días al año, durante más de tres décadas, son *suyas*? En nuestro mundo —que por alguna extraña razón se ha dado en llamar occidental— el cuerpo ideológico (esa superestructura marxista) ha dotado a la economía de su soporte intelectual, de su coartada justificadora. Y, aunque el asunto viene de mucho más lejos (¡qué poco tiempo disfrutamos del paraíso!), José Iglesias sostiene que su piedra fundacional fue San Pablo, ideólogo y moralista de una tradición que habría de calar hasta en las pieles de los más oprimidos. El trabajo nos dignifica. Si no lo tienes, porque no te lo dan, sufres la marginación; si no lo tuvieras, porque tienes la posibilidad de decidirlo gracias a una renta básica, eres un haragán. Tales circunstancias, sostiene José Iglesias, han contaminado hasta determinados sectores, tenidos por progresistas, que no ven dignidad fuera del salario.

Pero nuestro hombre bucea precisamente en los mares clásicos donde cierta intelectualidad no llega a ver, para encontrar lo que Marx ya demostró hace tanto tiempo: que el trabajo es mercancía y que el trabajo aliena. Y que la Renta Básica de las Iguales te puede liberar (en gran medida) de ambas cadenas. Si no necesito el salario, no estoy obligado a venderme (mi fuerza de trabajo) por miserias; si tengo cubiertas mis necesidades primarias, tengo tiempo para disfrutar y para desprenderme de esa alienación que hace que llegue a defender con ahínco mi propia explotación. Gente lista como Lafargue y Kropotkin también se dieron cuenta que trabajar por obligación conduce a muchos destinos, casi todos infelices.

Desconozco si la línea trazada por José Iglesias entre San Pablo y nuestra actualidad es tan prístina como sugiere. Quizás no sea solo la moral judeocristiana la única coartada ideológica para convencernos que sin el trabajo no somos nada. Las legislaciones, la publicidad o el papel reproductor de los medios de persuasión (llamados eufemísticamente medios de comunicación) inciden en nuestras vidas tanto o más que siglos de tradiciones. Posiblemente añaden nuevos indicadores que la sociología debería investigar pero cualquiera de ellos (y algunos más) siguen poniendo, como San Pablo, el trabajo en un altar. También es cierto que por circunstancias diversas (muchas sobrevenidas) el derecho a una Renta Ciudadana, o de Existencia, o Básica (lo de las Iguales ya se verá) se han ido incorporando a los discursos y políticas de gestión en el estado español y otros territorios. Es probable, entonces, que algunos de aquellos intelectuales de izquierda que en 1997 se mostraban contundentemente contrarios a la implantación de una Renta Básica se hayan convertidos en sus defensores, de la misma manera que Pablo, un fariseo de toda la vida, abrazó la cristiandad.

Regresemos a Tarragona. Pablo no sabía dónde se metía cuando aceptó el encuentro con José Iglesias. Ha quedado aturdido por las réplicas, los datos abrumadores, las citas textuales, la paciencia y la consistencia de José Iglesias. Pablo, que siempre ha sido algo orgulloso, se niega a dar su brazo a torcer. Es difícil

liberarse del peso de dos mil años de elogio al trabajo. Desposeído de argumentos ante la locuacidad de su interlocutor acude a un pretexto para concluir la cita. Pablo quiere ir al cine. Es tarde. Jose Iglesias debe regresar a Barcelona pero antes de partir acompaña a Pablo a los cines y realiza una penúltima aportación a la causa: convence a Pablo para que compre la entrada al mini ciclo de películas de Ken Loach. Ese fue el día en que San Pablo perdió definitivamente la cabeza.

28 septiembre del 2020.

0) INTRODUCCION

1) SOBRE LA IDEOLOGIA DE LA DIGNIDAD POR EL TRABAJO

El trabajo en la moral judeo cristiana

San Pablo, pilar de la moral cristiana

La función socializadora que implica el trabajo asalariado

2) SOBRE LA IDEOLOGIA DEL EMPLEO

La defensa del empleo

El mercado de trabajo como mecanismo de empobrecimiento

Una interpretación crítica

Trabajo asalariado, alienación y explotación

Sobre los derechos y obligaciones

3) CONCLUSIONES

4) APENDICES

Apéndice 1. Sobre algunas preguntas que me preguntan, y me pregunto

Apéndice 2. Aspectos morales y dogmáticos en San Pablo

Aspectos morales

Sobre el respeto a la autoridad

Sobre la esclavitud y la servidumbre

Sobre la esclavitud y la servidumbre

Sobre el trabajo

Sobre las epístolas a los tesalonicenses

Sobre la esclavitud y la servidumbre

Aspectos dogmáticos

La pobreza según los evangelistas

San Mateo, San Marco, San Lucas y San Juan

La frase “*pobres siempre los tendréis con vosotros*” es similar a la de los otros evangelistas

La pobreza según otros apóstoles y evangelios

Santiago, El evangelio armenio de la infancia, Ammonio, Valentino

Notas y Bibliografía

0) INTRODUCCION

El "derecho al bienestar" es la posibilidad de vivir como seres humanos y de criar los hijos para hacerlos miembros iguales de una sociedad superior a la nuestra: al paso que el "derecho al trabajo" es el derecho a continuar siendo siempre un esclavo asalariado, un hombre de labor, gobernado y explotado por los burgueses del mañana. El derecho al bienestar es la revolución social; el derecho al trabajo es, a lo sumo, un presidio industrial. Pedro Alexievich Kropotkin.

El debate sobre la indispensabilidad de conceder a todas las personas el derecho ciudadano a una renta básica (RB) es muy viejo, aunque se ha reavivado en los setenta e intensificado en los ochenta. La persistencia de unas altas tasas de desempleo que obligan a considerar al paro como un mal crónico, la ofensiva del capital contra su propio *estado del bienestar* amenazando las pensiones, los subsidios de paro, la sanidad, la educación pública, y todo lo que encuentre en su camino, más la tendencia al empobrecimiento de los sectores más débiles de las poblaciones, han obligado a una parte de la izquierda a repensar/retomar alternativas que estén más allá o más acá, por encima o por debajo, del sistema "social" de mercado.

Lo habitual en una propuesta de esta naturaleza, que postula la concesión de una renta básica a todas las personas como un derecho ciudadano, incondicionalmente, sin contrapartida, y sin exigir nada a cambio, **1** es que los poderes fácticos, que controlan y se benefician del sistema capitalista, se opongan a ella; diríamos que son los *enemigos naturales* con los que ya contamos. Lo que más sorprende en el debate es el tipo de *aliados* que estos poderes han encontrado por el camino, a lo largo de la historia.

Entre los diversos grupos de aliados que se oponen a la concesión de este derecho destaca uno, para el cual el concepto de *laboriosidad* es el argumento esencial sobre el que construyen la oposición a la RB. Su premisa principal es que las personas, si no están obligadas, no quieren trabajar: *sin el látigo, el negro no trabajará*, decían los esclavistas; *lejos de la vigilancia del amo, el siervo dejará los campos sin cultivar*, decían los boyardos rusos (Kropotkin). Conceded el derecho ciudadano a una renta a las personas, y se fomentará la *haraganería*, dicen ahora los defensores de la dignidad del trabajo en el sistema capitalista.

La visión que los laboriosos tienen del mundo es que las comunidades humanas han de vivir como si fuesen colonias de hormigas o termitas. La actividad humana ha de organizarse de manera similar a la de un hormiguero; cada persona un rol, cada rol un trabajo, la persona está integrada en la medida que desempeña su rol, en la medida que vive para el trabajo. En las sociedades actuales, el rol de las hormigas-propietarias del capital es decidir y apropiarse de la riqueza, mientras que el de las hormigas-obrero es la de trabajar (dignamente y socializadas, eso sí) a las órdenes de las anteriores. En medio están las hormigas que componen los ejércitos, los sistemas educativo, político y jurídico, los cuerpos policiales y de seguridad del estado, los medios de comunicación, **2** todas ellas con roles dedicados a cuidar que el "orden natural capitalista" se mantenga y reproduzca sostenidamente, que es la forma más "académicamente correcta" de pronunciarla.

Cuando hablan de la dignidad del trabajo, los laboriosos no parecen conscientes de la moral que subyace en su afán, en esa actitud por defender el trabajo compulsivo, el espíritu del mismo. Actitud que podríamos definir como síndrome del hormiguero.

Dentro del grupo de los laboriosos, coinciden dos grandes resistencias mentales que se oponen a la RB, una de carácter sindical y la otra religiosa, pero ambas comparten y defienden unos valores en común. Estos dos tipos de resistencia se apoyan en:

- La ideología de que la dignidad humana está basada en el trabajo, argumentando que el trabajo es el mejor instrumento de socialización.
- Y en la ideología del empleo, utilizando como argumento el derecho al trabajo.

Para los que defendemos la RB, una de las primeras premisas que tenemos en común es que, en el sistema capitalista, lo que predomina es el trabajo asalariado, alienante y explotador, y no el libre ejercicio de todas las facultades de la persona. Pero, incluso en el supuesto de que el trabajo fuese un elemento de dignidad, a la hora de trabajar habría que cuestionarse el por qué, para qué, para quién y, además, por qué este tendría que ser objeto de imposición. En el supuesto de que el trabajo socializase, ¿socializa para qué/quién? ¿es qué no hay otros métodos y medios?

Asimismo, existe ya una larga tradición contra este argumento de la dignidad del trabajo en el sistema capitalista, "donde el trabajo es la causa de toda deformación intelectual y orgánica". Formando parte de esta oposición, a finales del siglo XIX Lafargue respondía defendiendo el derecho de cada persona a la pereza: "una extraña pasión invade a las clases obreras de los países en que reina la civilización capitalista... Esa pasión es el amor al trabajo, el furibundo frenesí del trabajo, llevado hasta el agotamiento de las fuerzas vitales del individuo y de su progenitura". Y reaccionaba duramente contra "los curas, los economistas y los moralistas (hoy incluiría también a algún ecologista) por haber sacrosantificado el trabajo... por rehabilitar lo que Dios ha maldecido" (Pág. 91). Similarmente, Kropotkin gritaba, "¡Basta de fórmulas tan ambiguas como el "derecho a trabajar" o "a cada uno todo el producto de su trabajo" . Lo que ahora hay que proclamar es el derecho al bienestar para todos!" (Págs. 9-14).

En este artículo, no nos vamos a parar a demostrar como el desarrollo del derecho a una RB, independientemente del trabajo y de toda contribución productiva en general, más bien conllevaría a reforzar la consecución del derecho al trabajo, y no a debilitarlo.³ Nos centraremos más bien en explicar esa resistencia mental,⁴ ese peso de la moral judeocristiana, esa actitud religiosa que, implícita o explícitamente, manifiestan los laboriosos religioso-sindicalistas contra el derecho ciudadano a una RB. Parafraseando a P. Rodríguez, no sólo tenemos una estructura mental conservadora para ser de derechas, sino que también la tenemos para ser de izquierdas.

1) SOBRE LA IDEOLOGIA DE LA DIGNIDAD POR EL TRABAJO

Cuando Dios creó el mundo, ¿para quién trabajaba?

El trabajo en la moral judeo cristiana

Aun conociendo extraordinariamente el contenido del Antiguo Testamento,⁵ a San Pablo se le pasó por alto la idea de que, en el plan original que Dios diseña para la vida y la convivencia de las personas en el jardín del Edén, el hecho de trabajar no figuraba. Deducimos que el trabajar no podía estar en el citado plan por varias razones:

- Si, como dicen los latinos, el trabajo significa tortura, ⁶ no podía estar en la mente de Dios tomarse la molestia de crear un paraíso para torturar a su ser más querido: el hombre. Precisamente, el Génesis afirma que "creó Dios al hombre a imagen suya, a imagen de Dios lo creó, y los crió macho y hembra; y los bendijo Dios, diciéndoles: Procread y multiplicaos y henchid la tierra; sometedla y dominad sobre los peces del mar, sobre las aves del cielo y sobre los ganados y sobre todo cuanto vive y se mueve sobre la tierra".
- En esa secuencia de la creación de la tierra, leemos en el Génesis como Dios, después de "hacer la tierra y los cielos, [se da cuenta de que] no había aún arbustos ni hierbas, por no haber llovido ni haber todavía hombre que la labrase, ni rueda que subiese el agua con que regarla". Tuvo que formar Dios "al hombre del polvo de la tierra [e inspirarle] en el rostro aliento de vida, y fue así el hombre un ser animado". Seguidamente, se imponía la necesidad de crear algún lugar donde pudieran vivir criaturas tan formidables y queridas, por lo que "plantó luego Yavé Dios un jardín en Edén y allí puso al hombre. Hizo Yavé Dios brotar en él de la tierra toda clase de árboles hermosos a la vista y sabrosos al paladar y el árbol de la vida, y en el medio del jardín el árbol de la ciencia del bien y del mal.

Toda esta explicación religiosa de cómo fue concebido el hombre y esa parte de la tierra que se convierte en cuna de las primeras experiencias sociales de la persona, indica que los hombres y las mujeres que habitaron durante esa primera época en el jardín de Edén podían disfrutar de todos sus bienes sin esfuerzo, o trabajo en el sentido de tortura. Pudiera decirse que la sobrevivencia humana en el paraíso, todo ese

primer plan original de Dios para las personas, estaba concebido, proyectado y garantizado como si se tratase de una renta básica.

Es cuando los habitantes del paraíso caen en la tentación de transgredir el mandato de Dios, "de todos los árboles del paraíso puedes comer, pero del árbol de la ciencia del bien y del mal no comas, porque el día que de él comieres ciertamente morirás", cuando van a perder el bienestar que suponía vivir sin tortura, sobrevivir sin la necesidad de tener que trabajar. Es la transgresión del plan original de Dios lo que da lugar al pecado original, y con él, a la expulsión de las personas del jardín de Edén. De esta forma, la salida del paraíso se convierte en un castigo para sus habitantes, en una pérdida de aquella RB. A partir de ese momento, Dios condena a las mujeres al dolor del parto, y a los hombres a sudar el pan que han de comer todos, los unos y los otros. Siguiendo con el Génesis:

- "A la mujer le dijo: multiplicaré los trabajos de tus preñeces, parirás con dolor tus hijos, y buscarás con ardor a tu marido, que te dominará". Aquí se anuncia la esclavitud de género, sin embargo, no dice que castiga a la mujer a redimirse por medio del trabajo.
- En cambio "al hombre le dijo: por haber escuchado a tu mujer, por ti será maldita la tierra. Con trabajo **7** comerás de ella todo el tiempo de tu vida, te dará espinas y abrojos y comerás de las hierbas del campo. Con el sudor de tu rostro comerás el pan, hasta que vuelvas a la tierra, pues de ella has sido tomado; ya que polvo eres, y al polvo volverás".

Dicho esto, y después de "hacerles al hombre y a su mujer túnicas de pieles, y [vestirlos], los arrojó Yavé Dios del jardín de Edén a labrar la tierra de que había sido tomado".

Sin pretenderlo, pero adecuadamente, Balmes resume esta nueva situación del ser humano cuando dice que "el hombre ama las riquezas, la gloria, los placeres, pero también ama mucho el no hacer nada; esto es para él un verdadero goce, al que sacrifica a menudo su reputación y bienestar. Dios conocía bien la naturaleza humana, cuando la castigó con el trabajo; el comer el pan con el sudor de su rostro es para el hombre una pena continua, y frecuentemente muy dura" (Balmes, Pág. 166). También San Agustín asegura en su teoría de la salvación que el hombre ejercía su voluntad libremente antes de la Caída, de forma que podía haberse abstenido tranquilamente de pecar, de transgredir el mandato divino.

Es decir, para concluir esta parte, lo que se desprende de estos hechos es que el hombre, en un momento histórico, decide preferir optar libremente por la transgresión del plan original bíblico a cambio de perder la renta básica que disponía en el paraíso terrenal. Por lo tanto, a nadie debe sorprender que los laboriosos religiosos resientan y se opongan a la propuesta de devolver a los hombres y mujeres el derecho a esa renta básica. Aceptar esta concesión supondría para sus creencias el absolver a la humanidad del castigo bíblico impuesto por el propio Yavé Dios.

San Pablo, pilar de la moral cristiana

En nombre de nuestro Señor Jesucristo, os mandamos apartaros de todo hermano que vive desordenadamente y no sigue las enseñanzas que de nosotros habéis recibido. Sabéis bien como debéis imitarnos, pues no hemos vivido entre vosotros en ociosidad ni de balde comimos el pan de nadie, sino que con afán y con fatiga trabajamos día y noche para no ser gravosos a ninguno de vosotros. Y no porque no tuviéramos derecho, sino por qué queríamos daros un ejemplo que imitar. Y mientras estuvimos entre vosotros, os advertíamos que el que no quiere trabajar que no coma. Porque hemos oído que algunos viven entre vosotros en la ociosidad, sin hacer nada, sólo ocupados en curiosearlo todo. A estos tales les ordenamos y rogamos por amor del Señor Jesucristo que, trabajando sosegadamente, coman su pan. En cuanto a vosotros, hermanos, no os canséis de hacer el bien.. Y si alguno no obedece este mandato nuestro que por la epístola os damos, a ese, señaladle y no os juntéis con él, para que se avergüence. Mas no por eso le miréis como enemigo, antes corregidle como hermano. Tesalonicenses II. 3, 6-15.

San Pablo es el Apóstol por excelencia que va a establecer y difundir las bases de la moral cristiana.**8** De aquí que tracemos la influencia que sus enseñanzas doctrinales van a tener en la moral occidental y, especialmente, en condicionar esa actitud tan extendida de considerar el trabajo asalariado como una actividad que dignifica a las personas. Manteniéndose fiel a la condena de Yavé Dios, San Pablo denostará la condición femenina y dignificará el trabajo como base de la expiación del pecado original. Lo que da pie a que, entre los oponentes a la concesión de la RB, haya quién le cite textualmente para defender esta oposición. (Riechmann, Pág. 31)

Para San Pablo, sólo Dios es justo, pues es el que otorga justicia, e injustos los hombres, por estar sujetos al pecado original. Desde el momento de la expulsión del Edén por Yavé Dios, los hombres [gentiles y judíos] quedaron fuera del camino de la justicia; solamente alcanzarán la situación de justos cuando cumplan con la Ley de Dios: La justicia es una relación entre Dios y el hombre; la caridad es una relación que se da sólo entre los hombres. El hombre únicamente se podrá salvar por la fe en Jesucristo.

La justicia social nunca entró a formar parte de su credo doctrinario, de su moral judeocristiana; si la justicia era divina, no podía ser social. Esto no quiere decir que se puso de espaldas a la realidad social en la que vivía, sino a que consideraba el trabajo como un elemento de redención contra el pecado humano. Las relaciones de esclavitud y servidumbre que se manifestaban en las Escrituras y durante su tiempo de vida, aparecían reconocidas en los preceptos que Dios entregó a Moisés.⁹ Más bien se puede decir que incluso tomaba partido, pues el Apóstol jamás se olvidaba en sus epístolas de recordar y encarecer a sus comunidades la obediencia que debían a las autoridades públicas, así como el espíritu de sumisión que los siervos habían de manifestar a sus amos:

- "Todos habéis de estar sometidos a las autoridades superiores, que no hay autoridad sino por Dios, y las que hay por Dios han sido ordenadas, de suerte que quien resiste a la autoridad, resiste a las disposiciones de Dios, y los que la resisten se atraen sobre sí la condenación". Romanos, 3, 1-2.
- "Los siervos que están bajo el yugo de la servidumbre tengan a sus amos por acreedores a todo honor, para que no sea deshonrado el nombre de Dios ni su doctrina. Los que tengan amos fieles no los desprecien por ser hermanos, antes sírvanles mejor, porque son fieles y amados los que reciben el beneficio. Esto es lo que debes enseñar e inculcar". I Timoteo, 6, 1-2.

No parece que San Pablo se haya cuestionado las consecuencias que tiene la esclavitud¹⁰ para el ser humano, especialmente cuando el yugo de la servidumbre supone una relación de sometimiento entre personas creadas "a imagen suya, a imagen de Dios". Para el apóstol de los gentiles son más peligrosos los falsos doctores que los propios ricos. Con los primeros es beligerante e intransigente, mientras que con los segundos es tolerante y comprensivo. Comparemos como define a uno y otro grupo:

- "Si alguno enseña de otra manera y no presta atención a las saludables palabras de nuestro Señor Jesucristo y a la doctrina que se ajusta a la piedad, es un orgulloso que nada sabe, que desvaría en disputas y vanidades, de donde nacen envidias, contiendas, blasfemias, suspicacias, porfías de hombres de inteligencia corrompida y privados de la verdad, que tienen la piedad por materia de lucro". I Timoteo, 6, 3-5
- "A los ricos de este mundo encárgales que no sean altivos ni pongan su confianza en la incertidumbre de las riquezas, sino en Dios, que abundantemente nos provee de todo para que lo disfrutemos, practicando el bien, enriqueciéndonos de buenas obras, siendo liberales y dadivosos y atesorando para lo futuro, con que alcanzar la nueva vida" I Timoteo, 6, 17-19.

Asimismo, aunque no encuentran que el hombre tenga que ser un esclavo por naturaleza, tampoco San Agustín y Santo Tomás condenan la esclavitud. Es más, la justifican y defienden en relación con el pecado original: "Quien quiera que haya cometido pecado es esclavo del pecado":

- San Agustín dirá que el pecado es la madre de la servidumbre, y la primera causa de la sumisión del hombre por el hombre... porque si el orden natural no hubiera sido transgredido, la servidumbre penal nunca habría sido aplicada. Su teoría sobre la esclavitud como una forma general de dominio viene a justificarse en que Dios no la habría consentido si los hombres no hubieran pecado; pero la Caída los ha descalificado de la posibilidad de disfrutar de esa igualdad con que Dios los ha creado semejantes (Foster, Pág. 221-222). En sintonía doctrinal con San Pablo, para este doctor de la Iglesia, la justicia es un concepto exclusivamente divino, una relación entre la magnanimidad de Dios que la concede, y los hombres que, por mediación de Jesucristo, la consiguen. Con la lectura de las Divinas Escrituras, los justos han entendido las verdades sobrenaturales y cumplido los correspondientes preceptos. Las personas pueden conseguir ser justas en su relación con Dios, pero no pueden practicar la justicia entre ellas. La relación entre los seres humanos es de caridad. Tampoco en los "Consejos de San Agustín a los lectores de la Sagrada Escritura"¹¹ el santo teólogo menciona la justicia como finalidad o virtud cristiana. Dice que hay que practicar la caridad como costumbre de vida, y tener esperanza ante aquello en que las reglas de fe no sean muy explícitas.

- Santo Tomás también es concluyente cuando afirma que la esclavitud tiene que ser el castigo del pecado. Porque, en el estado de inocencia, el hombre no hubiera podido ejercer el dominio que el amo aplica sobre su esclavo (Foster, Pág. 245). Esta interpretación de la esclavitud dominaría el pensamiento escolástico y su posterior influencia en la doctrina de la Iglesia católica: trabajo esclavo o trabajo asalariado significa redención.

Para los que buscan lograr un mundo de justicia, en el sentido social del término, y en el que la equidad es uno de los elementos que la caracteriza, las Divinas Escrituras no son de gran ayuda. Además, conviene destacar como los hechos que se narran, los preceptos que proponen, y las normas que se exhortan a las personas a cumplir en el Antiguo y el Nuevo Testamento, transcurren a lo largo de un período en el cual la base material y la organización social de todas aquellas sociedades está fundamentada sobre las relaciones de sujeción y dominio.

Resumiendo, que la vida económica y social de aquella época se apoyaba en estas estructuras de sumisión. Jesucristo no dijo nada sobre el vasallaje que existía en estas sociedades clasistas; sobre sus formas reales de propiedad, de producción, y de apropiación de las riquezas. Si acaso insistió que su "reino no era de este mundo".¹² San Pablo no sólo respeta este silencio sobre lo temporal en el Redentor, sino que más bien exhortará en sus epístolas a que las poblaciones respeten a las autoridades públicas, y a los siervos a que sean fieles con sus amos.

Hasta que aparezca la *doctrina pontificia* ¹³ sobre la cuestión social ha de transcurrir un siglo de siglos durante los cuales la moral judeocristiana no se ha atrevido a decir más que, sólo ante Dios, todas las personas somos iguales. La BAC, ¹⁴ en los comentarios que hace para introducir cada una de las escrituras, precisamente llama la atención sobre esta gran ausencia de sensibilidad ante la injusticia social. Es concretamente en la Epístola a Filemón donde destaca como esta carta "tiene un especial interés por referirse [aunque sea de una forma vaga e indirecta] al grave problema de la esclavitud".

De hecho, mi primer profesor de lo social abiertamente reconoce la existencia dentro del cristianismo de un divorcio histórico "entre religión y vida..., entre la postura de transcendencia (que) estima que nuestra vida sobrenatural se halla muy por encima de las contingencias de este mundo, (y) la postura encarnacionista, (que) cree que este mundo ha sido creado y redimido por Dios, cosa que evidentemente no niegan los otros, y que corresponde al cristiano vivir profundamente inmerso en el mundo, tratando de salvarlo, de colaborar con Cristo en este campo preciso". En este sentido subraya: "me atrevería a decir que los cristianos han evolucionado a lo largo de la historia de una espiritualidad de alejamiento de este mundo a otra de compromiso temporal" (Alberdi, Págs. 12-13).¹⁵

Por otro lado, en cuanto a la reprimenda que San Pablo hace a aquellos que viven de la ociosidad, sin hacer nada, sólo ocupados en curiosearlo todo, y a quién les ordena que, trabajando sosegadamente, coman su pan, observamos con cierta curiosidad que Asimov ni tan sólo menciona este aspecto que algunos laboriosos tanto peso le quieren dar. Para este investigador, para quién estas dos epístolas son posiblemente los escritos más antiguos que han sobrevivido del apóstol, la esencia de su contenido consiste en explicar y tranquilizar a los Tesalonicenses, ¹⁶ que están muy inquietos y preocupados por el segundo advenimiento de Jesucristo (parusía), y "por el tema de la resurrección y del juicio final" (Págs.429-435). En ningún momento le da importancia ni se refiere para nada a la tan manida frase del que no quiera trabajar que no coma.

Para otro eminente especialista ¹⁷ en *textos paulinos* esta frase no va más allá de una expresión subordinada a lo que es el objetivo central de la enseñanza epistolar. Destaca: "como quiera que el centro de la predicación paulina lo había constituido el anuncio apremiante de la Parusía de Cristo como desembocadura de todo un proceso de maduración humana, los Tesalonicenses creyeron ingenuamente que se trataba de algo inminente, de un acontecimiento en el cual ya no tomarían parte los miembros de la comunidad que habían fallecido en ausencia de Pablo. En definitiva, los Tesalonicenses eran griegos: la comunidad estaba formada, en gran parte, de ex-paganos, y no acababan de digerir el gran tema cristiano de la resurrección de la materia (parusía)" (Pág. 47).

Por último, dada esta moral del trabajo en la sociedad capitalista, ¿a quién va resultar extraño que, en cierto campo de exterminio, los nazis colgaran a la entrada del mismo aquella máxima *Arbeit macht Frei?* El trabajo libera, el trabajo dignifica!!!

La función socializadora que implica el trabajo asalariado

Algunos se oponen vivamente al ingreso de existencia a causa de la idea de que no es posible recibir dinero sin trabajar. El fin del castigo original de Adán y Eva se resiente como una intervención diabólica. Estos olvidan que el trabajo como modo exclusivo de reconocimiento social, como la única forma de adquirir una identidad, es un fenómeno muy reciente, un producto de la asalarización. Los Maestros, los Nobles, no trabajaban; hubiera sido para ellos degradante el emplearse. Yoland Bresson

Nadie niega que, en abstracto, "criar y socializar a cualquier ser humano exige trabajo" (Riechmann, 22). Pero, no con la interpretación que le da este autor, sino entendiendo el trabajo como la socialización de "una persona en sentido antropológico y educacional, (lo) que significa crear un entorno en el que ésta pueda aprender un idioma, reglas del pensamiento conceptual, un segmento de la historia de la comunidad, costumbres prácticas necesarias para la sobrevivencia y desarrollo, y reglas morales que regulen las relaciones con otros miembros de la comunidad... Sin embargo, la socialización desempeña también un papel restrictivo, algunas veces incluso paralizador. Al transferir una cultura específica a un individuo, la comunidad, (en este caso el capitalismo), impone casi siempre, de forma rígida y heterónoma, ciertas ideas y normas tradicionales a la mente todavía joven... una personalidad débil y conformista que teme la responsabilidad y termina por prestar pleno apoyo a los cabecillas y movimientos autoritarios" (Bottomore, Pág. 688).

En la sociedad que vivimos, la actividad humana "socializadora" se convierte en trabajo, entendido como trabajo asalariado, y, por lo tanto, en alienación y explotación del ser humano. En el capitalismo, para el 99% de la población, socializarse supone alienarse en su modelo de producción y en sus modelos de consumo y ocio. Criar-criarse, implica para los sustentadores convertirse en fuerza de trabajo y encontrar un explotador a quién puedan venderla para mantenerse y reproducirse como tal fuerza de trabajo. Por lo tanto, sostener que "la satisfacción de las necesidades básicas (ha de estar) vinculada a la obligación de contribuir al trabajo socialmente necesario" (Riechmann, Pág. 31) es ignorar la naturaleza del trabajo asalariado y contribuir a justificar y defender la alienación y explotación que ejerce el capitalista mediante el mercado de trabajo. Además, si aceptamos que "la lucha entre capitalistas y trabajadores es también una lucha de ideas" (Guerrero (1997, Pág. 81) no nos debe extrañar el pesimismo que Veblen manifestaba ante los resultados de la socialización capitalista. Este último autor desconfiaba "de la manera en que la cultura capitalista socializaba a los trabajadores y los hacía promover intereses contrarios a los suyos propios".**18**

Con esta manera de pensar, entiendo que Riechmann se alinee con los defensores de la dignidad del trabajo y sea partidario de la opinión de San Pablo: *quién no quiera trabajar que no coma*.**19** Comprendo que el paradigma que nos ayuda a interpretar la realidad a los izquierdistas como él nos llama, no concuerda con el de un ecologista como él se define.

Volviendo a los laboriosos de la versión sindical, habría que destacar algunos aspectos y añadir determinados matices respecto a la función socializadora que tanto les preocupa. Como todos tenemos *maître à penser*, **20** dos de los autores que más citan los laboriosos son A. Gorz y G. Aznar, también oponentes a la concesión de una RB. Aunque parten de posiciones diferentes entre ellos, **21** el argumento central que utilizan es que tal renta no integraría social ni laboralmente a ningún perceptor de la misma en la sociedad capitalista. Para Gorz, la RB sólo significa un derecho concedido a los ciudadanos por ley, pero que en sí mismo, no conlleva la participación ni cooperación voluntaria en las actividades de la sociedad. Sólo supone un medio de compensación por los efectos negativos del mercado de trabajo. Mientras que para Aznar, apoyar la RB "representaría un reforzamiento del dualismo social", cuya insidiosa trampa hay que rechazar.

Por consiguiente, ambos autores proponen la recuperación de la dignidad del trabajo y la de no renunciar a la idea de "que es prioritario dar trabajo a todos" (Aznar). La persona sólo adquiere y usa sus derechos económicos y civiles de ciudadano cuando desempeña un trabajo en el sector macrosocial, en el del capitalismo duro, para otros ciudadanos (Gorz). Únicamente esto confiere reconocimiento social a la persona, haciéndola que se sienta igual e integrada en la sociedad. Algo que, independientemente de los objetivos del empresario, responde a una necesidad social.

Entonces, para Gorz y Aznar, es el acceso al trabajo asalariado que existe en el sector mercantil, y no la RB, lo que es esencial para estar integrado en la sociedad capitalista. La participación en el proceso

productivo capitalista es un factor esencial de socialización y de pertenencia a comunidades y grupos formalizados, aparte de permitir al ciudadano cubrir con su trabajo sus necesidades básicas. "La única forma de asegurar que cada persona tenga participación en la riqueza, la renta, empleo y tiempo disponible es el asegurar ex ante que el futuro crecimiento de la producción y la productividad sea distribuida, precisando cuanto de ese crecimiento ha de ser i) dedicado a la reducción de la jornada, ii) la creación de nuevos puestos de trabajo y iii) el aumento de los salarios y de la RB". (Gorz, Pág. 184)

Por ello, ambos autores son partidarios del reparto del trabajo, oponiéndose a cualquier concesión de una renta básica.

La refutación de la RB por parte de Gorz y Aznar nos parece muy débil. Ellos parecen tomar lo que ocurre en el ámbito mercantil, con o sin dualización, como criterio positivo de valoración del trabajo. La aplicación de este criterio merece, por lo menos, una lectura crítica:

Si bien es cierto que la concesión de una RB no asegura automáticamente la integración social del ciudadano (algo que no pretende), tampoco el hecho de trabajar para el sistema la garantiza. Afirmar que el trabajo asalariado es fuente de vida, de participación en el mundo, de autonomía, de reparto solidario, de estar presente en los lugares donde está el poder económico, de estar impregnado por el flujo de informaciones que inunda a la empresa, etc., es una visión ideal e ideologizada que hace Aznar del mundo del trabajo difícil de contrastar con la realidad. En cambio, es muy fácil comprobar como las personas que desempeñan su trabajo en el sector mercantil, en la esfera capitalista, practican un alto grado de individualismo (cultura yupi aparte), además de seguir alienados a un sistema de valores productivistas y consumistas. Ni el mercado integra socialmente. Ni los procesos de trabajo del capitalismo, rígidamente jerárquicos, eliminan la explotación o la precarización. Ni, finalmente, existen los mecanismos adecuados para que los trabajadores tengan la más mínima participación o gestión en todo lo relacionado con el proceso productivo. Entonces, dado que la dignidad del trabajo asalariado es un concepto de derechas, con trasfondo religioso, que contribuye a mantener este tipo de relaciones mercantiles, inhumanas y despersonalizadas, esperamos que los laboriosos (versión sindical y religiosa) se lo vayan repensando.

Esto no impide reconocer que Gorz tiene razón cuando afirma que un ingreso del tipo RB "sitúa a sus beneficiarios bajo la dependencia directa del Estado".²² Pero ¿no le coloca también cuando se beneficia de la protección social, de la protección legal y ciudadana, de la sanidad pública, la enseñanza gratuita y tantas otras prestaciones que el ciudadano recibe del mismo? ¿Está Gorz en contra del Estado del bienestar capitalista? La lucha contra una dependencia esterilizante del Estado habrá de llevarse en otras instancias. Además, el trabajo asalariado como fuente del ingreso que propone Gorz, aunque sea en su "versión de izquierdas" (Pág. 72, 1986), ¿no sitúa a los ciudadanos bajo la dependencia directa de los capitalistas? Es curioso que, sobre estas cuestiones y las que comentaremos dentro de este epígrafe, los laboriosos pasen de largo, eso sí, mirando hacia la derecha.

Por otra parte, Lunguhini, aunque también rechaza la RB por constituir una transferencia de los ocupados a los parados, opina, no obstante, que la propuesta de trabajar menos para trabajar todos aborda "el problema del paro sólo en el ámbito de la esfera capitalista de la producción, que produce mercancías y no bienes y servicios socialmente útiles" (Pág. 31). Es decir, el sistema no tiene en cuenta el producir para las necesidades sociales que no generen beneficios a los empresarios.

En cuanto a la propuesta de Aznar de pedir a los trabajadores que reduzcan voluntariamente la jornada de trabajo, y sean compensados con una segunda nómina por la pérdida de los salarios, sin que ello suponga "un coste adicional para la empresa ni para las finanzas públicas" (Aznar, Pág. 113), plantea muchos interrogantes para las conquistas obreras ya logradas y para las futuras reivindicaciones. Por lo menos, algunas merecen un poco de reflexión:

Primero, la hipotética solución al problema del paro se organiza a expensas del sacrificio salarial y la redistribución entre los trabajadores, y excluyendo explícitamente a las empresas. Esto supone desviar la lucha de clases, entre el capital y el trabajo, y podría hacer surgir un enfrentamiento entre los propios trabajadores. Tampoco pone en cuestión las relaciones de propiedad, así como la naturaleza explotadora y alienante de las actividades de la empresa capitalista.

Segundo, no se enfrenta a las privaciones mencionadas de las personas que continúan excluidas del mercado de trabajo; los pobres y los marginados. Excepto el subsidio de desempleo, que quedaría compensado por la segunda nómina, tampoco esta remuneración substituye, o engloba, a ninguna de las otras prestaciones sociales concedidas por el Estado. No simplifica, sino que introduce un subsidio más, condicionado al ingreso en el mercado de trabajo. Los que no hayan trabajado, o los que no puedan trabajar, jamás podrán percibir la segunda nómina.

Tercero, la segunda nómina también supone una transferencia de las personas ocupadas a tiempo completo a las ocupadas a tiempo parcial. En palabras de Aznar se trataría de "embargar la riqueza colectiva a través de la fiscalidad, y redistribuirla después" (Pág. 103). En el fondo, con sus debidos matices, se trata de poner en marcha un mecanismo de redistribución similar al que exigiría la implantación de una RB, solo que limitado a las personas que han conseguido una ocupación en el mercado de trabajo.

Cuarto, habría que preguntarse también por los problemas que podrían generar los esquemas de reparto de trabajo de Gorz y Aznar en el caso de que no hubiese trabajadores suficientes que desearan voluntariamente reducir su actividad laboral. O que les sucedería a los trabajadores que, estando parados, no tienen derecho a la percepción de un subsidio de desempleo, con lo cual no podrían aportarlos para completar el segundo cheque. Últimamente, el propio Aznar comienza a repensar su propuesta del reparto del empleo, debido a que se da cuenta perfectamente que el paro, especialmente el de larga duración, se está convirtiendo en un proceso de exclusión social que no tiene salida, y que los cambios en el empleo "están transformando el tipo de relaciones dentro de la empresa. Y que las empresas del 2005 tendrán muy poco parecido con las actuales" (Pág. 14). Las mutaciones, como él las llama, le llevan a reconsiderar la posibilidad de volver a recuperar ámbitos que antes despreciaba, tales como el de los *servicios personales*.²³

Por consiguiente, nos parece que la implantación de una renta básica implica una reforma mucho más amplia, general, y radical que la propuesta del reparto del trabajo. Pero sería un gran error contemplar ambas reivindicaciones, reparto del trabajo y reparto de la renta, como dos esquemas compitiendo entre sí. Las condiciones a las que parece encaminarse la sociedad moderna van a exigir la existencia de múltiples fórmulas para gestionar la nueva situación estructural del mercado de trabajo y las transformaciones que las mismas implican respecto a la distribución del producto social. Una sociedad rica, que pretenda adentrarse en el siglo XXI en condiciones que respeten mínimamente las condiciones de vida de la mayoría de la población, muy probablemente tendrá que disminuir substancialmente la jornada de trabajo, aunque sólo sea para compensar los aumentos logrados en la productividad en los últimos veinticinco años. Simultáneamente, tendrá que conceder el derecho a la percepción de ciertas rentas, recurriendo a procedimientos ajenos al mercado de trabajo, como propugnan los defensores de la renta básica.

2) SOBRE LA IDEOLOGIA DEL EMPLEO

*Y algunas voces salidas del medio de la multitud respondieron: Levantad un estandarte distinto en torno del cual se reúnan todos los que por medio de útiles trabajos mantienen y conservan la sociedad, y entonces conoceréis al enemigo que os devora. Levantado, en efecto, el estandarte, se halló esta nación repentinamente dividida en dos cuerpos desiguales, y de aspecto que formaba contraste: el uno, innumerable y casi total, ofrecía en la pobreza general de los vestidos y en los rostros morenos y descarnados, los indicios de la miseria y del trabajo; el otro, grupo pequeñísimo, fracción imperceptible, presentaba en la riqueza de sus vestidos cargados de oro y plata y en la lozanía de sus rostros los síntomas de la holgazanería y la abundancia . Conde Volney.*²⁴

Los laboriosos cuentan con otro poderoso argumento para defender el empleo asalariado. Partiendo del hecho de que quiénes no son propietarios del capital están obligados a vender su fuerza de trabajo para obtener los ingresos necesarios para subsistir, deducen que estas personas han de trabajar para poder vivir. Realidad que les lleva, no sólo a defender la necesidad del empleo asalariado, sino también el derecho al mismo. De paso, embellecen la forma del trabajo asalariado capitalista con aspectos complementarios, como son la dignidad que imprime a quién lo ejerce, o la capacidad de socialización/integración que adquiere el ciudadano de cara a cumplir con las exigencias del sistema.

No somos los defensores de la RB los que ponemos en cuestión la necesidad de vender la fuerza de trabajo para sobrevivir dentro del capitalismo. La conversión del trabajo humano en mercancía es una de las bases fundamentales de la comprensión del sistema: "en el capitalismo, la mayoría de la población no

puede producir aquello que necesita para sobrevivir y se ve forzada a ganar la subsistencia mediante la venta de su habilidad para trabajar para aquellos que controlan los medios de producción. En esta sociedad, tanto las relaciones técnicas de producción, como las relaciones sociales (de clase) de producción están expresadas a través de los precios de mercado. La teoría del valor trabajo abstracto es la teoría del poder en la sociedad capitalista" (Cole and al. Pág. 13). Todavía más elemental, los empresarios son los que deciden que producen, que fuerza de trabajo necesitan y que volumen emplean, decisiones que se toman al margen de la sobrevivencia material de los trabajadores. En cambio estos nada tienen que ver con la creación de empleos, y lo único que pueden ofrecer es aquello de lo que son propietarios: la fuerza de trabajo. Pero, contrario a los empresarios, los trabajadores no se pueden permitir ninguna espera, ya que en la venta de su habilidad, de su persona como mercancía, reside su sobrevivencia.

No obstante, a la imperiosa necesidad de vender la fuerza de trabajo no deben atribuírsele, sin más cualificaciones, virtudes que ignoran la naturaleza de explotación, alineación y dominio que contiene la compra de la fuerza de trabajo. De aquí que sea indispensable matizar la acérrima defensa del empleo asalariado que hacen los laboriosos, en línea con el pensamiento religioso, conservador y burgués.

La defensa del empleo

Existe un rechazo mental a querer admitir el fin del contrato social sobre el que hemos vivido: el pleno empleo salarial [lleva a] querer recuperar el pleno empleo tal como lo hemos conocido. Pero el empleo no es más que un modo convencional de integración de cada miembro activo en la sociedad. Es ese contrato de trabajo de duración indeterminada que ya no se puede extender a todos los que genera el paro y que al deshacerse multiplica las formas atípicas de trabajo que no corresponden a la norma... Hay que aceptarlo: el pleno empleo salarial se ha acabado, hay que proponer otro contrato social. Yoland Bresson

Un buen ejemplo para analizar la dinámica del mercado de trabajo en el pensamiento conservador la encontramos en P.H. Wicksteed (1910). Este economista redefine la fuerza de trabajo como capacidad de esfuerzo humano y a los salarios como ganancias por la venta de estos servicios. Por lo tanto, el mercado de trabajo es reinterpretado como sigue: "El mercado de servicios o esfuerzos se ajusta a la ley general del mercado... (Esto quiere decir que) las condiciones para la formación del mercado de esfuerzo humano están presentes; lo mismo que cada mercancía tiene su propio mercado y su propio precio de mercado, así podemos esperar que cada tipo de esfuerzo humano forme sus propio mercado y las ganancias surgirán como precios de mercado" (Págs. 315-319).

Adivinando la cara de sorpresa que pondrían los economistas de la época y otros posibles lectores por este cambio nominal de los conceptos, **25** este economista explica porque prefiere hablar de oferta de esfuerzo humano en vez de oferta de trabajo, de contratante de estos servicios en vez de empresario, de energía almacenada en vez de instrumentos de trabajo, de capacidad de esfuerzo humano disponible en vez de paro o ejército de reserva, de precios de estos servicios en vez de salarios, de mercado de esfuerzo humano en vez de mercado de trabajo. Es decir, una vez que ha rebautizado todos los términos del mercado de trabajo, las conclusiones sobre el "mercado de esfuerzo humano" son las siguientes:

- "Que la remuneración para el esfuerzo humano, en la medida que está determinado por las fuerzas económicas, sigue la ley del mercado, al igual que lo hace cualquier otra mercancía; y por lo tanto no es necesario establecer una diferencia teórica entre esfuerzo humano y mercancía". De aquí pasará a ignorar toda referencia al trabajo como mercancía considerándolo como un esfuerzo que merece una ganancia. "Que en la medida que existe un mercado diferente para cada mercancía, asimismo existe un mercado diferente para cada clase de esfuerzo". Siendo "las fuerzas económicas las que aseguran un precio para cada mercancía de acuerdo con su aportación marginal, a la vez aseguran que cada clase de esfuerzo humano perciba una remuneración correspondiente a su esfuerzo marginal". Es decir, en su análisis del mercado de trabajo, Wicksteed no sólo cambia los conceptos sino que elimina la teoría de los clásicos del valor trabajo y la sustituye con la de la utilidad marginal.

Por el contrario, nótese que, para Marx, esta es una distinción crucial. Tanto que, de hecho, el primer capítulo del Capital lo abre dedicado a distinguir los dos factores importantes de las mercancías: el valor de uso y el valor (la sustancia del valor y la magnitud del valor). No es ajeno el que comience diciendo que "la riqueza de las sociedades en las que el modo de producción capitalista es dominante, se presente asimismo

como una inmensa acumulación de mercancías, siendo su unidad una sola mercancía". Esta mercancía unitaria y común a todas es la fuerza de trabajo. "Todas quedan reducidas a una misma clase de trabajo, trabajo humano en abstracto" (Pág. 38).

No debe extrañar, por lo tanto, que Sir Lionel Robbins elogie en la Introducción del Common Sense la interpretación de Wicksteed y destaque como una de sus primeras contribuciones a la Economía teórica fue una aplicación del análisis Jeoviano a la crítica de la teoría del valor Marxiano, un artículo sobre Das Kapital que apareció en el periódico socialista, To-Day, en Octubre de 1884" (Pág. vii). La intencionalidad que subyace en el cambio de teorías también aparece evidente.

En cuanto a los laboriosos actuales, defensores del empleo, frecuentemente olvidan también que significa el empleo capitalista. Una de las razones de este olvido es el uso indistinto que hacen entre actividad humana y trabajo asalariado. Mientras el primer concepto pertenece al plano del deber ser, lugar virtual donde los defensores quisieran que ocurriese esta actividad, el segundo pertenece al plano del ser, lugar real donde transcurren los hechos económicos del sistema capitalista. Este es un tipo de olvido o confusión propio de aquellos que están mediatizados por el nivel de las apariencias, por lo que Marx define como conciencia invertida de las relaciones sociales capitalistas. Parafraseando a Marx, podríamos decir que "la ideología burguesa (sobre la dignidad del trabajo y su función socializadora) esconde lo que sucede bajo la superficie del proceso de intercambio, donde esta aparente (dignidad y socialización) desaparecen y dejan paso (a la alienación y la explotación)" (Bottomore, 382). Los laboriosos hacen una defensa virtual de estos aspectos, ya que la realidad se empeña en contradecir tales virtudes.

En primer lugar, algunos de los economistas laboriosos **26** ponen en duda que tal mercado exista, dado que "el trabajo como mercancía fue una idea de Marx. Quizá muchos de los que hablan del "mercado de trabajo" ni siquiera se percatan que para que exista tal mercado es necesaria la aceptación de esa idea marxista". De ser esto así, esta duda plantearía un dilema a los economistas no marxistas, los de la "economía vulgar", que diría Marx:: O los laboriosos ignoran que existe tal mercado de trabajo y deciden no incluirlo en sus modelos económicos, decisión difícil de justificar, por lo que supondría de absurdo negar la realidad cotidiana del 99% de la población que depende de este mercado, o bien ignoran que tal tratamiento es marxista y, desvían la cuestión con algún tipo, de supuesto/excusa similar: "Pero aun aceptando que el trabajo humano es una simple mercancía que se compra y se vende, sujeta a un sistema de precios, ese "mercado de trabajo" deberá quedar vinculado a cierto sistema de valores, (incluyendo) el significado del trabajo humano". Es decir, en ningún momento aclara si su vuelta a la valoración del "mercado de trabajo" supone que no hay más alternativa que utilizar los conceptos y la interpretación marxiana, o mira para otro lado.

En segundo lugar, para los laboriosos la necesidad de ganarse el sustento por el trabajo convierte a este en un derecho fundamental y proporciona una especial dignidad a quien lo ejerce:

- "En nuestro hoy y ahora, para la mayor parte de las familias de nuestras sociedades occidentales y democráticas, es exclusivamente su participación en ese llamado "mercado de trabajo" lo que les da derecho a una cuchara para participar del caldo colectivo".
- "Así, si el derecho a usar una cuchara fuera de la limosna o la lástima se gana con el "trabajo", un principio valorativo elemental en nuestra tiempo no podría menos que concretarse en un "derecho al trabajo": todo el que quiera trabajar podrá hacerlo".
- "Y también, y no lo es menor, representa el orgullo de "poder trabajar", de ser "útil". Eso es el respeto; el derecho valorativo a usar la cuchara sin recurrir a la mendicidad".
- "Para esa mayoría, no basta con ser individuo, súbdito o ciudadano para la adquisición de los derechos económicos, se hace necesario ser "trabajador". Es decir, haber conseguido en ese "mercado" que alguien se interese por su "trabajo".

De nuevo, el enfoque de Marx pone el contrapunto a estos planteamientos. Sobre el concepto de trabajo útil se manifiesta rotundo: esta "tesis la han hecho valer en todos los tiempos los defensores de todo orden social existente" (Pág.14, 1971).

Pero, el problema de mayor magnitud que tienen los laboriosos con este tipo de análisis del mercado de trabajo es cuando tienen que abandonar el mundo de los supuestos establecidos, en el momento de enfrentarse a la pregunta, ¿qué sucede cuando los trabajadores no pueden acceder a un empleo que les

permita ganarse la vida y afirmar su dignidad? Porque el hecho es que no hay trabajo para quienes necesitan y quieren trabajar. Por ejemplo, en España:

- El paro crónico se mueve en torno a los 3,5 millones de trabajadores, mientras que el estructural lo hace en torno a las 300 mil personas (Iglesias Fernández, 1997). Estas personas han revelado la preferencia de mantenerse dignos demandando empleo. Pero, pregunta para los laboriosos, ¿por qué el capitalismo rechaza el interés por la dignidad de estos millones de personas?
- 70 personas de cada cien, no tienen un empleo. Muchas de ellas incluso nacen, viven y mueren sin pasar por el mercado de trabajo. Pero todas ellas consumen, por descontado. Estos dos aspectos, inactividad y consumo, nos llevan a formular otras dos preguntas a los laboriosos: ¿consideran a estos conciudadanos indignos y no socializados por el hecho de no pasar por el mercado laboral? ¿Por qué no tienen en cuenta que la esfera de consumo puede tener tanta influencia en la socialización de la persona como tiene la esfera de producción?

Por lo tanto, es obvio que no tiene sentido continuar manteniendo la ficción de la relación entre el empleo y la dignidad del trabajo, dos valores que la realidad del sistema capitalista demuestra que no son posibles para la lógica de su propio modelo de acumulación. ¿Cómo se puede reivindicar el derecho al trabajo, el orgullo, la dignidad, el ser útil, el derecho a meter la cuchara en la sopera, mediante un empleo al que no se tiene acceso? Posiblemente, la respuesta la encontraríamos en el síndrome del hormiguero que padecen los laboriosos, que les hace persistir con esa visión invertida de la realidad, en la defensa del mercado de trabajo asalariado como base de la dignidad humana, mercado que, por otro lado, niegan su existencia.

Para enfrentarse a la pregunta que ellos mismos plantean, ¿ha llegado el final del pleno empleo?, los laboriosos propugnan la conveniencia de establecer un nuevo pacto keynesiano para recuperar el empleo. Nada que objetar, si bien dudamos de la capacidad de éste para satisfacer las demandas de trabajo de la población. Coincidimos también en la pesimista evaluación que Anisi hace acerca del futuro como consecuencia de la falta de medios de la mayoría de la población para cubrir sus necesidades: "Sólo en pequeños reductos de lujo las grandes ciudades occidentales son habitables. El deterioro urbano, la criminalidad, la violencia, la tensión resulta lo habitual. Y todos los sufrimos... El hambre y la miseria de los pueblos más pobres próximos pueden generar intensas corrientes de inmigración ilegal que tendrán que detenerse con sangre... Y tras el terrorífico deterioro humano viene el desastre ecológico y medio ambiental... La conveniencia vuelve a estar ahí, y el miedo racional debe estar presente. Quizá, para el bien de todos nosotros y de los que nos sigan (supongo que se refiere a las clases medias y a los capitalistas), quien tenga que entenderlo así lo entienda" (Anisi, Págs. 137-139).

Pero no podemos por menos de discrepar radicalmente cuando se quiere utilizar el miedo como arma de persuasión, como la razón que impulse el "nuevo pacto" para la recuperación del empleo. Es decir, no sugieren una propuesta que contenga un sistema alternativo con principios socialistas o por la prioridad de la justicia, y en la cual se acabe con el sistema de empleo asalariado como base de dominio, alienación y explotación. No, para los laboriosos la preocupación se centra en evitar las consecuencias de un grave deterioro social, que incluso pudiera conducir a un levantamiento popular, a veces xenófobo, y que podría acarrear graves consecuencias para las clases instaladas en las comodidades y las prebendas que reciben del sistema capitalista. El sistema en el cual "los que producen las cosas necesarias para la vida, carecen de ellas; y a los que no las producen, les sobran" (France, Pág. 233).

Una interpretación crítica

El obrero es más pobre cuanto más riqueza produce... El trabajador se convierte en una mercancía tanto más barata cuantas más mercancías produce. La desvalorización del mundo humano crece en razón directa a la valorización del mundo de las cosas. El trabajo no sólo produce mercancías; se produce también a sí mismo y al obrero como mercancía, y justamente en la proporción en que produce mercancías en general. Karl Marx.

Como mecanismo de distribución de la riqueza que se produce entre el capital y el trabajo, el mercado de trabajo no sólo aliena y explota al trabajador, sino que, además, cumple la función de empobrecer a las poblaciones que dependen de la venta de la fuerza de trabajo como medio de sobrevivencia material. Cada vez más, el mercado de trabajo muestra ser el mecanismo idóneo mediante el cual la clase capitalista domina a sus poblaciones, las somete a la esclavitud industrial/financiera.

El mercado de trabajo como mecanismo de empobrecimiento

La marginación, la pobreza, el proceso de empobrecimiento que sufren grandes colectivos dentro de los países desarrollados, no se entenderá sino es a partir del análisis de la situación del mercado de trabajo.²⁷

En las economías capitalistas, la única posibilidad que tiene la mayoría de la población no propietaria de capital de acceder al mercado de bienes y servicios es que los sustentadores pasen previamente por el mercado de trabajo. Sólo posteriormente, con el salario ganado, las personas asalariadas podrán intercambiarlo por las mercancías destinadas a cubrir las necesidades materiales que exige la sobrevivencia.

Y si no hay trabajo ¿qué? Esta es exactamente la pregunta clave a responder, dado que el mercado de trabajo demuestra ser un mecanismo de poder, un mecanismo para controlar a toda la población no propietaria. Su funcionamiento es bien sencillo. Quien no consiga vender su fuerza de trabajo, convertirse en *persona mercancía*, se convertirá en *persona marginación*.²⁸ Es decir, en el momento que una persona se quede en paro, o que inicialmente no haya encontrado empleo, quedará marginada de la esfera productiva; primera marginación. Una vez marginada de los procesos de trabajo, sin poder ganar un salario, quedará marginada automáticamente de la esfera de consumo, del acceso a los medios de vida necesarios para existir; segunda marginación. Pero además, el paso por el mercado de trabajo es requisito indispensable para cualificarse para las prestaciones más importantes de la esfera del bienestar público: las pensiones y el subsidio de paro; quien no cumpla con la normativa básica exigida, en especial con los tiempos de cotización a la Seguridad Social requeridos, sufrirá la tercera marginación.

Consecuentemente, quién que no encuentre un trabajo asalariado no existe. "El obrero... no pertenece a tal o cual capitalista, sino a la clase capitalista en conjunto, y es incumbencia suya encontrar quien le quiera, es decir, encontrar dentro de esta clase capitalista un comprador" (Marx, Pág. 28, 1968). En el capitalismo, donde el trabajo asalariado es la modalidad de trabajo dominante, la necesidad de existir obliga a la población sin otros recursos que la fuerza de trabajo a pasar por el mercado de trabajo. Este mecanismo de control simultánea la alienación y la explotación²⁹ de la persona trabajadora, aspectos últimamente ignorados, con la distribución del producto social y el reconocimiento de los derechos sociales de la población no propietaria: "la creación y la crisis del Estado del Bienestar deben interpretarse en este contexto de génesis, expansión y consolidación del mercado como institución de poder" (Anisi, Pág. 22).

Trabajo asalariado, alienación y explotación

Es bien sabido, especialmente por la gente de izquierdas, que el trabajo asalariado supone alienación y explotación. Ahora bien, uno pone en duda esta afirmación cuando escucha el tipo de discurso único y postmoderno que realizan los partidos socialdemócratas y sindicatos, así como los artículos, estudios o informes de aquellos profesionales/académicos al servicio de estas organizaciones. Y a uno se le erizan los pelos cuando estos partidos/personajes se asoman al poder burgués parlamentario y desmantelan el Estado del bienestar o los sindicatos firman reformas como la de las pensiones o las del mercado de trabajo, todo en nombre de la defensa del empleo. Por lo tanto, no está de más volver a insistir y recordarles en que consiste el carácter alienante/explotador del mercado de trabajo.

Por lo que respeta a la alienación, Marcuse señala como "los escritos que Marx produjo entre 1844 y 1846 ³⁰ consideran que la forma de trabajo en la sociedad moderna constituye la total alienación del hombre. Marx sostiene que la división social del trabajo no se lleva a cabo teniendo en cuenta las capacidades de los individuos, ni el interés del conjunto, sino que se realiza enteramente según las leyes de la producción capitalista de las mercancías. Conforme a estas leyes, el producto del trabajo, la mercancía, aquellos materiales que debieran estar al servicio de la vida, llegan a gobernar tanto su contenido como su meta, y la conciencia del hombre se convierte completamente en la víctima de las relaciones de la producción material" (Pág. 7).

De este modo, "la proposición materialista que constituye el punto de partida de la teoría de Marx afirma, en primer lugar, un hecho histórico, que denuncia el carácter materialista del orden social dominante, en el cual una economía no controlada rige por encima de todas las relaciones humanas. Al mismo tiempo, la proposición de Marx es de carácter crítico e implica que la relación dominante entre la conciencia y la existencia social es una relación falsa que debe ser superada antes que la verdadera relación pueda manifestarse" (Pág. 8).

"Marx explica la alienación del trabajo tal como ejemplificada, primero, por la relación del obrero con el producto de su trabajo y, segundo, por la relación del obrero con su propia actividad. En una sociedad capitalista el obrero produce mercancías. La producción de mercancías en gran escala exige capital, grandes acumulaciones de riqueza usadas exclusivamente para promover la producción de mercancías. Las mercancías son producidas por empresarios privados independientes, con el propósito de venderlas y obtener ganancia. El obrero trabaja para el capitalista, a quien somete, mediante el contrato de salario, el producto de su trabajo. El capital es el poder para disponer de los productos del trabajo. El obrero se convierte en mercancía, que resulta más barata a medida que produce mayor cantidad de mercancías. Cuanto más produce el trabajador, mayor llega a ser el poder del capital y menores los medios del que dispone el obrero para apropiarse de los productos de su propio trabajo. El trabajo, de esta manera, llega a ser víctima de un poder que el mismo ha creado" (Pág. 13).

"El trabajo separado de su objeto es, en último análisis, una alienación individual respecto de los otros hombres; los individuos son aislados y puestos los unos contra los otros" (Pág.19). "En cuanto desenmascaramos su carácter mistificador, las condiciones económicas se muestran como la negación completa de la humanidad. El modo de trabajo pervierte todas las facultades humanas, la acumulación de la riqueza intensifica la pobreza, y el progreso tecnológico conduce al dominio de la materia muerta sobre el universo humano" (Pág. 25).

En cuanto a la explotación sólo "el trabajo vivo, la fuerza de trabajo, es el único factor que incrementa el valor del producto por encima del valor de los medios de producción. Este incremento en el valor transforma los productos del trabajo en componentes del capital. El trabajo, por lo tanto, reproduce no solamente su propia explotación sino también el medio para su explotación, a saber, el capital. La producción capitalista en una escala progresiva de incremento equivale al desarrollo, en la misma progresión, de la explotación" (Pág. 82).

Finalmente, no es ocioso recordar aquí un párrafo, tremendamente vituperado, pero que todavía mantiene vigente su esencia: "la acumulación de capital significa el empobrecimiento cada vez mayor de las masas (Pág. 83). El contraste entre la abundante riqueza y poder de unos pocos y la perpetua pobreza de las masas es cada vez más agudo. El nivel más alto del desarrollo de las fuerzas productivas coincide con la opresión y la miseria en su tope máximo. Las relaciones sociales propuestas por el hombre mismo niegan la posibilidad real de la felicidad universal. La transformación de esta sociedad mediante su negación llega a convertirse en la única posibilidad de liberación" (Pág.87).

Sobre los derechos y obligaciones

Decir que hay "derechos humanos" o "derechos del hombre" en el contexto histórico-espiritual que es el nuestro, equivale a afirmar que existen derechos fundamentales que el hombre posee por el hecho de ser hombre, por su propia naturaleza y dignidad; derechos que le son inherentes, y que, lejos de nacer de una concesión de la sociedad política, han de ser por ésta consagrados y garantizados. Antonio Truyol y Sierra

Conviene comenzar precisando que los derechos no son obligaciones. Que ejercer un derecho supone la posibilidad de decir sí, no, e incluso de abstenerse. Por ejemplo, ¿cómo puede existir el derecho al trabajo si el ciudadano no cuenta con la libertad, con los medios económicos para decidir si acepta o rechaza el sistema de trabajo asalariado de la clase capitalista? Sin la posibilidad de abstenerse o decir no, tal derecho no existe. Si las personas que no cuentan con otros medios, con otros recursos para sobrevivir, como no sea la venta de la fuerza de trabajo, habrá que concluir que tales personas no tienen otra alternativa que la obligación de trabajar, de encontrar un empleo asalariado. Con lo que, el derecho al trabajo queda convertido en un deber, en una obligación. Algunas personas confunden frecuentemente esta distinción entre derechos y obligaciones.

Los laboriosos son uno de los grupos que confunde esta distinción. Hablan de trabajo cuando estamos en un sistema de trabajo asalariado; y hablan de derecho al trabajo cuando en el sistema capitalista sólo existe la obligación de trabajar; otra cosa es que los capitalistas te concedan un empleo. El mismo error comete la Declaración Universal de los Derechos Humanos, cuando en su Artículo 23.1 establece que "toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo", sin tener en cuenta que el derecho que proclama no es nada menos que una obligación. Marx matiza bien esta situación del trabajador dentro del capitalismo: "el obrero,

en cuanto quiera, pueda dejar al capitalista a quien se ha alquilado, y el capitalista le despide cuando se le antoja, cuando ya no le saca provecho alguno o no le saca el provecho que había calculado. Pero el obrero, cuya única fuente de ingresos es la venta de su fuerza de trabajo, no puede desprenderse de toda la clase de los compradores, es decir, de la clase de los capitalistas sin renunciar a su existencia" (Pág. 28, 1968).

En este contexto de derechos y obligaciones, es indispensable mencionar el contenido de la Declaración. Es un documento compuesto por 29 artículos dedicados a los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de las personas. Partiendo del hecho de que "todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y en derechos", así como que nadie ni nada puede hacer ninguna "distinción de raza, color, sexo, lengua, religión, opinión política o cualquier otra de origen nacional o social, de fortuna, de nacimiento, o cualquier otra clase", enumera los derechos que toda persona tiene a la vida, a la libertad de expresión, asociación, reunión, participación en la gestión pública, pensamiento, conciencia, religión, a la educación, a la salud y la seguridad social, a la propiedad, a casarse, a que se respete su vida privada, domicilio y correspondencia, igualdad ante la ley, a que nadie pueda ser sometido a torturas, asilo político, al trabajo y la protección contra el paro, el descanso y el ocio, etc.

Para no volver a recordar lo del síndrome del hormiguero, digamos que no deja de ser incoherente el rechazo de los laboriosos a la concesión del derecho ciudadano a una renta básica, cuando en todo este conjunto de derechos humanos enumerados, en ninguno se requiere pasar previamente por el mercado de trabajo para que las personas puedan acogerse a todos ellos.³¹

Por último, aclarados los conceptos de derecho y obligación, queremos añadir y destacar que no estamos en contra del derecho al trabajo. Hay que respetar en todo momento la libertad de aquellas personas que desean poner en práctica el derecho a trabajar. Ahora bien, para que tal derecho pueda ejercerse, esta posibilidad ha de separarse precisamente de la obligación a trabajar que imponen las relaciones sociales en el capitalismo. Y una forma de garantizar este derecho al trabajo es la implantación del derecho ciudadano a una renta básica, de manera que cada persona tenga asegurada una cantidad que le permita sobrevivir al margen del mercado de trabajo, único medio para romper con la obligación de trabajar. "Esta posición que presentamos aquí no exige que el derecho al trabajo sea sustituido por un derecho a un ingreso, ni que esas prioridades se desplacen del primero al segundo derecho. Todo lo que exige es que no se dé ningún privilegio especial a una dimensión de la libertad sobre otra, ni que individuos con gustos diferentes sean tratados discriminatoriamente" (Van Parijs, Pág. 158).

3) CONCLUSIONES

En una economía mundializada como la actual, donde el dominio del capitalismo es tan total y absoluto, éste sistema bien podría parafrasear aquel dicho de Luís XIV diciendo: "El mundo soy yo".

Para finalizar este trabajo, dos conclusiones y una propuesta.

Una. En el capitalismo, cualquier ideología es una imagen invertida de la realidad. La visión que los laboriosos tienen y mantienen sobre la dignidad del trabajo, el empleo asalariado, la socialización de la persona en los procesos productivos, el derecho al trabajo, etc., es una inversión, una idealización de la realidad de las relaciones sociales en el capitalismo. El empeño ideológico que ponen en negar que el trabajador es una mercancía se fundamenta en que tal realidad implicaría para los laboriosos tener que asumir que "los pensamientos de las clases dominantes son, en todas las épocas, los pensamientos dominantes, es decir, que la clase, que es la potencia dominante de la sociedad, es igualmente su potencia espiritual. La clase que tiene a su disposición los medios de producción material dispone igualmente de los medios de producción espiritual. Los pensamientos dominantes no son más que la expresión ideológica de las relaciones materiales dominantes concebidas bajo la forma de pensamiento; por tanto, son las relaciones que hacen de la clase una clase dominante; en consecuencia, son los pensamientos de su dominio" (Marx/Engels, Pág. 50). Es decir, para los laboriosos supondría tener que reconocer que el discurso sobre la laboriosidad forma parte del pensamiento dominante.

Dos. De igual manera, oponerse a la concesión de la renta básica utilizando como argumentos la dignidad y la función socializadora del trabajo, la relación entre empleo asalariado y el derecho al trabajo, es un rechazo que se apoya:

- moralmente, en una teoría religiosa de la salvación, en la necesidad de expiar el pecado original como base de la redención.
- políticamente, "en una idea de derechas que ha calado en algunas gentes de izquierdas".

Es decir, que el discurso de los laboriosos, en sus versiones religiosa y sindical, no consiste ni va más allá de una toma de posición ideológica conservadora/religiosa que "harían bien en pensársela dos veces". Incluyendo, claro está, al propio autor de estas dos frases (Riechmann, Pág. 30).

Sobre la tan gastada argucia de que la RB es una medida que potencia la haraganería, ¿por qué los laboriosos no tienen en cuenta la observación que hace uno de sus pensadores?: "El perezoso goza en su inacción, pero bien pronto su desidia disminuye sus recursos, y la precisión de atender a sus necesidades le obliga a un exceso de actividad y de trabajo" (Balmes, Pág. 170).

O la de Kropotkin: "En cuanto a la haraganería de la inmensa mayoría de los trabajadores, los únicos que discursen acerca de ella son los economistas y los filántropos... Habladle de ella a un industrial inteligente y os dirá que si los trabajadores simplemente se propusiesen ser haraganes lo único que quedaría por hacer sería cerrar todas las fábricas; porque ninguna medida de castigo, ningún sistema de espionaje podrían hacer algo contra ella... De modo que cuando se habla de la posible haraganería, hay que tener bien presente que se trata de una minoría, de una ínfima minoría en la sociedad. Antes de legislar contra esa minoría, ¿no sería más urgente conocer el origen de la misma?". Frecuentemente, lo que se comprende mal, mal se corrige" (Págs. 113-114).

Tampoco está tan claro que las hormigas sean tan laboriosas ni tan insolidarias. Dice el entomólogo Cesare Baroni que, en general, "el 70% del tiempo las hormigas no hacen nada. No sabemos si duermen, pero el hecho es que se pasan la mayor parte de su tiempo sin hacer nada, al menos nada que podamos reconocer". Esto no anula el hecho de que algunas especies "como las Cataglyphys, mueran literalmente de estrés. Es decir que ese 30% de actividad que realizan, básicamente en busca de alimento, lo llevan a cabo tan frenéticamente que las mata". Con esta afirmación, el investigador italiano desmonta algunos tópicos, como el de la laboriosidad, vigente desde la Biblia y La Fontaine. A su vez, con otro ejemplo, destaca el de la solidaridad; "las obreras ofrecen alimento a sus hermanas. Ese altruismo tiene explicación: al dar energía a una hermana, que tiene tres cuartas partes de material genético idéntico -más que madre e hija, que comparten la mitad- la hormiga está favoreciendo especialmente la continuidad de sus propios rasgos" (Antón, Pág. 37).

Acabamos estas conclusiones apoyándonos en otro ecologista que, con argumentos diferentes, desmitifica el culto al trabajo. Dice: "hay que dejar de mendigar trabajo en general, pensando ingenuamente que el sistema actual puede ofrecer de verdad situaciones de pleno empleo asalariado... Si pedir al actual sistema pleno empleo asalariado es pedir peras al olmo, será mejor admitirlo y exigir, en consecuencia, la reconversión de los cuantiosos recursos destinados a paliar los efectos del paro y sus secuelas, no sólo hacia el reparto del trabajo asalariado, sino a facilitar medios que permitan a las personas resolver directamente sus problemas de intendencia mediante formas de actividad (individuales, familiares o cooperativas) que escapen a la lógica empresarial capitalista y desengancharse así lo más posible de ese trabajo asalariado que el sistema les escatima" (Naredo, Pág. 71).

En nuestra propuesta, un mecanismo adecuado para desengancharse consiste en reconocer a cada uno de los ciudadanos el derecho a disponer de una renta básica, una renta de existencia que permita a cada persona decidir antes de pasar por el mercado de trabajo, por que caminos y con qué medios buscará unos ingresos por su actividad. Esta es la cuestión de fondo. Que las personas que deseen ejercitar el derecho al trabajo asalariado puedan practicarlo, pero, para ello, se ha de eliminar todo elemento que introduzca exigencia, que todo se convierta en una imposición. Y la condición para conseguir esta situación de poder decidir consiste en el reconocimiento del derecho ciudadano a una renta básica, con el cual se reduce (en el capitalismo) tal dependencia, tal obligación. Para los que reclamamos este derecho ciudadano:

"Es necesario señalar cual es el obstáculo principal con el que chocan nuestras sociedades: el dogma del pleno empleo a tiempo completo, fijado, codificado, rígido" (Bresson, Pág. 88).

Que "la renta básica no debe solamente consagrar la libertad negativa de no trabajar; debe también potenciar la libertad positiva de la iniciativa" (Ferry, Pág. 96).

"Hay que aceptar y esperar que (sea) cada persona (quien) consiga encontrar su propia ocupación, encontrar su identidad, posiblemente sin empleo, pero no sin actividad. La renta de existencia es la que proporciona esta libertad, libertad que cada uno aprenderá a utilizar, aprenderá a gestionar su tiempo, toda su vida, libertad que le convertirá en un ser consciente, responsable, solidario, participativo" (Bresson, Pág. 101).

Y que, finalmente, "la renta básica será a la Europa social lo que el sufragio universal será a la Europa política" (Ferry, Pág. 79).

4) APENDICES

Apéndice 1. Sobre algunas preguntas que me preguntan, y me pregunto

Jorge Riechmann (JR). Leo las objeciones que me hace en su artículo "Sobre el comer, holgar, y liberarse". Abordaré algunas solamente, ya que el artículo de Daniel Raventós y Rafael Gisbert Sobre el subsidio universal garantizado: notas para continuar con razones, responde puntualmente a cada una de las objeciones expresadas por JR.

Una. Me pregunto qué quiere decir ser de izquierdas, o izquierdista, en esa frase de JR que dice: "los puntos que comparto con estos izquierdistas" (Pág. 20).

- Aplicando la lógica de los opuestos, supongo que quiere decir que los izquierdistas somos lo contrario de los derechistas. Es decir, "A", que se proclama ecologista, debate con "B", al que tilda de izquierdista. "A" no puede argumentar, como hacen algunos actualmente, que no existe la izquierda ni la derecha, desde el momento que llama a "B" izquierdista. Si como dice "A", él no es izquierdista, deduzco que, entonces, se reconoce como lo opuesto, derechista; lo que le lleva a rechazar la propuesta de la RB por ser un texto de izquierdas o izquierdista. También pudiera ocurrir que él considere que se encuentra en un supuesto centro. En un centro que, como se dice popularmente, no es *ni chicha, ni limoná, ni carn ni peix*, sino todo lo contrario. Igualmente, pudiera ocurrir que se trate de lo que ahora se ha dado en llamar un "centrista", pues estamos ya acostumbrados a este tipo de amarillismo ubicatorio, muy propio de estos pretendidos intelectuales del espacio político. Bueno, él sabrá.

Dos. Me pregunto hasta donde existe una moral en el sentido que, cuando JR habla "de las cuestiones morales de fondo" (Págs. 22-24), hemos de entender que la suya es la única moral. Si su particular moral es efectivamente la única moral, ¿hemos de considerar que, cuando y cuantos disintimos de sus opiniones, lo que decimos es inmoral, somos nosotros mismos inmorales, o quizá amorales? Mi posición es la de que existen/coexisten, varias morales, de manera que:

- En la moral cristiana, el trabajo aparece a partir del pecado original cometido por Eva y Adán. Antes, nadie podrá negar que vivían sin trabajar, en el sentido asalariado.
- En la moral burguesa, el trabajo asalariado cumple con la función de proveer de riqueza a los propietarios del capital. El excedente de fuerza de trabajo, aquel que no encuentra empleo se le mantiene a base de caridad (pública o privada) y a base de que previamente se haya "socializado/ domesticado" de acuerdo con las normas de convivencia que establece la moral burguesa.

La moral de la sociedad capitalista es la suma o combinación de las dos morales: el trabajo, en abstracto, es digno, aunque a la mitad de la población la tenga "haraganeando" porque no necesita de la fuerza de trabajo que potencialmente podría aportar cada una de esas personas. Esta moral es la que permeabiliza el pensamiento único adoptado por lo laboriosos, entre otros colectivos, con la cual defienden la dignidad del trabajo (asalariado), y colaboran para que la gente se aferre a la idea de que trabajar (asalariadamente) es digno, noble y bueno.

Tres. Me pregunto, pero no tengo respuesta, por qué JR comparte con San Pablo esa idea de que trabajar es digno, a la vez que, como sindicalista, se empeña como el Apóstol en ponerse de espaldas al poder capitalista que domina el mercado de trabajo. También me pregunto hasta donde está de acuerdo con todas esas expresiones que San Pablo vierte sobre la condición femenina, o el servilismo que proclama que se ha de rendir a los que controlan las estructuras de poder (Véase Anexo 2). ¿Qué valor laico se le puede otorgar a las opiniones de una persona como San Pablo, que denigra la condición de la mujer y exhorta a la servidumbre humana?

José A. Tapia Granados (JATG). Leo los comentarios que me hacen en su artículo "Renta Básica, utopía y posibilismo". Haré algunas observaciones a lo que él llama discrepancias:

- Estoy de acuerdo en que la economía se mueve por ciclos. Esto no debe impedirnos ver que la tendencia del paro dentro de estas oscilaciones manifieste magnitudes crecientes. Leyendo el texto, JATG se pierde el contexto. La lectura contextual del Gráfico 1 muestra como el paro en España desde mediados de los setenta oscila en una horquilla que va desde los 3,5 millones de personas, paro estructural, a los 3,8. Esos 300.000 trabajadores que entran y salen del mercado de trabajo son los que componen el paro coyuntural. Son los tres-cuatro puntos que el autor menciona, y que según comenta "vienen a ser el relanzamiento del final de la década..., de la crisis feroz de mediados de los ochenta" (Pág. 51). ¿He de entender que, a partir de ahora, el ciclo económico actual absorberá al menos 3 de los 3,5 millones de parados crónicos? Pongamos que esta es otra visión posibilista de JATG, en la que confunde su deseo con la realidad. Recordarle también que el citado Gráfico 1 elaborado por este izquierdista contempla la evolución del paro desde 1970 y no en tres años seguidos como él asevera. Igualmente, otro indicador con el que debiera estar familiarizado es la relación entre ocupación y PIB. Durante el período que va desde 1977 a 1996, el PIB anual creció a una media del 2,2%, mientras que la ocupación descendió a una media de 9.000 personas anuales. Este hecho que se da en España, R. Petrella lo confirma para los países industrializados más importantes. Después de explicar cuáles son las causas, acaba diciendo: "se pueden observar los numerosos modos de destrucción de los puestos de trabajo, pero no podemos ver donde serán creados. Esta puede ser la principal cuestión social durante los próximos veinte años" (Pág. 73). Por lo tanto, afirmar sin demostrar como hace JATG es muy cómodo y frecuente. Además le reporta el beneficio de que todo lo que afirma se convierte en verdad por definición. ¿Tautología?
- En ningún momento demuestra que la propuesta de reducir la jornada para resolver el paro es una alternativa real. Es decir, la creencia y la confianza que JATG pone en los resultados que podría generar la propuesta del reparto del empleo es tanto más o tanto menos posibilista que la del reparto de la renta en la búsqueda de sus objetivos. Lo que sí me sorprende es esa fe que pone en que la "reivindicación de trabajar menos para trabajar todos signifique en cambio que en general se oriente la negociación colectiva a conseguir jornadas más cortas, a cambio de salarios suficientes para vivir decentemente" (Pág. 52). ¿Cómo se lograría? La verdad es que empiezo a pensar si el título de su artículo no debiera llamarse "afirmaciones a propósito de un texto de José Iglesias".
- JATG confiesa que no dispone del artículo de J. Albarracín y P. Montes El debate sobre el reparto del empleo. Sin embargo no duda en opinar nuevamente que "le parece bastante exagerada o, cuando menos ambigua, la afirmación según la cual la propuesta de una reducción drástica de la jornada con una reducción equivalente de los salarios colocaría a muchos trabajadores en una situación desesperada con unos ingresos por debajo de los de subsistencia". Dice que lo pone en duda porque "no sabemos cuánto es una "reducción drástica" y cuantos son " muchos" " (Pág. 54). Pienso que sería bastante con que leyera el trabajo y, sin duda, tendría la respuesta, aunque después no esté de acuerdo. Claro que esta es una exigencia encomiable que debiera aplicarla a su propio artículo y evitar tantas opiniones.
- Que "la renta básica chocaría con la oposición de los empresarios" es evidente (Pág. 55). Pero, me pregunto, ¿a que no se opone la patronal en materia de bienestar económico y social de los trabajadores? Por otro lado, me pregunto ¿por qué a la propuesta de "trabajar menos para trabajar todos" no se opondrían los empresarios, especialmente si procede de la revista "mientras tanto, que a juicio de JATG, es un digno representante de la izquierda radical"? (Pág. 56).

Para el resto de los aspectos que quedan por comentar de su trabajo, le recomiendo que antes lea mis artículos posteriores: La renta básica: un programa de implantación, Capitalismo, pobreza y el derecho ciudadano a una renta básica, además de La renta básica según San Pablo.

Alfons Barceló (AB). Finalmente, me queda por comentar el contenido del artículo Sobre el subsidio universal garantizado, contenido que me desconcierta, pues me pregunto si el autor es la misma persona que escribió el libro *Filosofía de la economía: leyes, teorías y modelos*.³² De todas maneras, voy a comentar tres incongruencias del trabajo. Es obvio que las restantes quedan para quién esté interesado en las mismas:

Una. Queda bien patente el desacuerdo de AB con la propuesta de conceder el derecho ciudadano a percibir una RB; es una actitud positiva que pertenece a las reglas del debate. Lo que resulta incongruente con su saber es que los argumentos que expresan aquellos autores que la defienden los haya catalogado como "consignas de agitación y propaganda" sin más razones que las del tajante "yo opino" (Pág. 1). Espero que su forma de enseñar no sea exactamente como su forma de debatir.

Dos. Si, como opina AB, la Renta Básica "le parece una consigna demagógica y poca seria", es nuevamente incongruente que considere "interesante realizar un experimento social para ponerla a prueba". Dice, "se podrían seleccionar un par o tres de pequeños municipios y ensayar la medida durante diez años a fin de ver cómo iban reaccionando las personas afectadas, cómo se alteraban los lazos familiares, el tejido productivo de la zona, el precio de los jornales, etc." (Pág. 1). En sí misma, la propuesta ha de ser o no defendible, independientemente del ámbito geográfico o del volumen de población a la que pretenda beneficiar. No puede ser una consigna demagógica y poco seria a nivel de Estado, y, sin embargo, conceder que es interesante a nivel de municipio. Abundando un poco más en este aspecto, no deja de ser incoherente que, por una parte, encuentre conveniente conocer que puede aportar la propuesta de una Renta Básica a la ciudadanía en un momento ex post, mientras que, por otro, y sin tener idea de sus consecuencias reales, la esté vituperando ex ante. Por lo tanto, ¿no sería más aconsejable comenzar por conocer cuál es el potencial real distributivo de esta propuesta y posponer el juicio/prejuicio para cuando disponga de los resultados?

Tres. Para ser solidarios, para practicar y desarrollar eso que AB llama "potentes lazos de fraternidad, sin erosionar el modélico principio de la ayuda mutua" no hace falta ser, ni hermanos, ni primos. Simplemente se requiere defenderlos desde el argumento de la justicia no contributiva. Referente a este proyecto de justicia, no seré yo quien le recuerde al autor el ingente número de trabajos escritos en defensa de este concepto. Lo que sí me pregunto es por las razones que tiene AB para posicionarse en amparo de una noción tan conservadora como la de justicia meritocrática. Se dice popularmente que "se han de respetar todas las opiniones", y así hay que comportarse. Ahora bien, tengo que manifestar que a mí me resulta más agradable y estimulante leer aquellos trabajos plenos de argumentos, como los de su libro, que las aburridas e insulsas opiniones que frecuentemente se emiten, como las de su artículo.

Barcelona, otoño de 1997.

Apéndice 2. Aspectos morales y dogmáticos en San Pablo

Para entender la autoridad y la personalidad de San Pablo, tanto dogmática como moral, nada mejor que leer directamente sus propios textos. Para ello, hemos seleccionado algunos fragmentos relacionados directamente con los temas que estamos abordando en el artículo: autoridad, esclavitud, trabajo, mujer, etc.

Aspectos morales

Sobre el respeto a la autoridad

- "Todos habéis de estar sometidos a las autoridades superiores, que no hay autoridad sino por Dios, y las que hay por Dios han sido ordenadas, de suerte que quien resiste a la autoridad, resiste a las disposiciones de Dios, y los que la resisten se atraen sobre sí la condenación". Romanos. 3, 1-2.
- "Ante todo te ruego que se hagan peticiones, oraciones, súplicas y acciones de gracia por todos los hombres, por los emperadores y por todos los constituidos en dignidad, a fin de que gocemos de una vida tranquila y quieta con toda piedad y honestidad". I Timoteo. 2, 1-2.
- A los cretenses, "amonéstales que vivan sumisos a los príncipes y a las autoridades: que las obedezcan". Timoteo. 3, 1
-

Sobre la esclavitud y la servidumbre

- "Querría retener [a Onésimo] junto a mí para que en tu lugar me sirviera en mi prisión por el Evangelio; pero sin tu consentimiento nada he querido hacer, a fin de que ese favor no me lo hicieras por necesidad, sino por voluntad. Tal vez se te apartó por un momento para que por siempre lo tuvieras no ya como siervo, antes, más que siervo, hermano amado, muy amado para mí, pero mucho más para ti, según la ley humana y según el Señor. Si me tienes, pues, por compañero, acógelo como a mí mismo. Si en algo te ofendió o algo te debe, ponlo en mi cuenta. Filipenses. 1, 13-18.
- "Los siervos que están bajo el yugo de la servidumbre tengan a sus amos por acreedores a todo honor, para que no sea deshonrado el nombre de Dios ni su doctrina. Los que tengan amos fieles no los desprecien por ser hermanos, antes sírvanles mejor, porque son fieles y amados los que reciben el beneficio. Esto es lo que debes enseñar e inculcar". I Timoteo. 6, 1-2.
- "Siervos, obedeced a vuestros amos según la carne, como Cristo, con temor y temblor, en la sencillez de vuestro corazón, no sirviendo al ojo, como buscando agradar al hombre, sino como siervos de Cristo, que cumplen de corazón la voluntad de Dios, sirviendo con buena voluntad, como quien sirve al Señor y no al hombre; considerando que cada uno le retribuirá el Señor lo bueno que hiciere, tanto si es siervo como si es hombre libre. Y vosotros, amos, haced lo mismo con ellos, dejándoos de amenazas, considerando que en los cielos está su Señor y el vuestro y que no hay en El acepción de personas. Efesios, 6, 5-9.
- "¿Fuiste llamado a la servidumbre? No te dé cuidado y, aun pudiendo hacerte libre, aprovéchate más bien de tu servidumbre. Pues el que siervo fue llamado por el Señor es liberto del Señor, e igualmente el que libre fue llamado es siervo de Cristo. Habéis sido comprados a precio; no os hagáis siervos de los hombres. Hermanos: persevera cada uno ante Dios en la condición en que por Él fue llamado. I Corintios. 7, 21-24.
- "No se cree llamado a cambiar el estado de aquellos infelices si no es predicando a todos que son libres en Cristo y siervos del Señor, iguales ante el padre celestial y hermanos en nuestro Salvador, Jesucristo:
- "Si alguno enseña de otra manera y no presta atención a las saludables palabras de nuestro Señor Jesucristo y a la doctrina que se ajusta a la piedad, es un orgulloso que nada sabe, que desvaría en disputas y vanidades, de donde nacen envidias, contiendas, blasfemias, suspicacias, porfías de hombres de inteligencia corrompida y privados de la verdad, que tienen la piedad por materia de lucro". I Timoteo. 6, 3-5
- "A los ricos de este mundo encárgales que no sean altivos ni pongan su confianza en la incertidumbre de las riquezas, sino en Dios, que abundantemente nos provee de todo para que lo disfrutemos, practicando el bien, enriqueciéndonos de buenas obras, siendo liberales y dadivosos y atesorando para lo futuro, con que alcanzar la nueva vida" I Timoteo. 6, 17-19.

Sobre la condición femenina

- "Si una mujer no se cubre al orar que se rape. El varón no fue creado para la mujer, sino la mujer para el varón". I Corintios. 11, 6-9.
- "Como en todas las iglesias de los santos, las mujeres cállense en las asambleas, porque no les toca a ellas hablar, sino vivir sujetas, como dice la Ley. Si quieren aprender algo, que en casa pregunten a sus maridos, porque no es decoroso para la mujer hablar en la iglesia". I Corintios. 14, 34-35
- "Las casadas estén sujetas a sus maridos como al Señor; porque el marido es la cabeza de la mujer... Y como la Iglesia está sujeta a Cristo, así las mujeres a sus maridos en todo". Efesios. 5, 22-24.
- "Las mujeres estén sometidas a los maridos, como conviene, en el Señor. Y vosotros, maridos, amad a vuestras mujeres y no seáis duros con ellas". Colosenses. 3, 18-19.
- "Que las mujeres [oren] en hábito honesto, con recato y modestia, sin rizado de cabellos, ni oro, ni perlas, ni vestidos costosos, sino con obras buenas, cual conviene a las mujeres que hacen profesión de piedad. La mujer aprenda en silencio, con plena sumisión. No consiento que la mujer enseñe ni domine al marido, sino que se mantenga en silencio, pues el primero fue formado Adán, después Eva. Y no fue Adán el seducido, sino Eva, que seducida, incurrió en la transgresión. Se salvará por la crianza de los hijos si permaneciere en la fe, en la caridad y en la castidad, acompañada de la modestia". I Timoteo. 2, 9-15.

- "Guárdate de [los nuevos doctores], pues hay entre ellos quienes se introducen en las casas y se captan el ánimo de mujerzuelas cargadas de pecados, que se dejan arrastrar de diversas concupiscencias, que siempre están aprendiendo, sin lograr jamás llegar al conocimiento de la verdad". I Timoteo. 3, 5-7.

Sobre el trabajo

- "Ahora bien, al que trabaja no se le computa el salario como gracia, sino como deuda. Más el que no trabaja, sino que cree en el que justifica al impío, la fe le es computada por justicia". Romanos. 4, 4-5.
- "¿O acaso solamente yo y Bernabé estamos obligados a vivir de nuestro trabajo?" Corintios. I. 9, 6.
- "Por lo cual, el que robaba, ya no robe; antes bien, afánese trabajando con sus manos en algo de provecho de que poder dar al que tiene necesidad." Efesios. 4, 28.
- "Ojo a los perros, guardaos de los malos obreros, cuidado con la mutilación, porque la circuncisión somos nosotros, los que servimos en el espíritu de Dios y nos gloriamos en Cristo Jesús y no ponemos nuestra confianza en la carne". Filipenses. 3, 2-3.
- "Amaos, proveed a vuestros siervos de lo que es justo y equitativo, mirando a que también vosotros tenéis Amo en los cielos". Colosenses. 4, 1.
- "Digno es un obrero de su salario". Timoteo. I. 5, 18.

Sobre las epístolas a los Tesalonicenses

En la exhortación moral de SP a la santidad, a la caridad y al trabajo de los Tesalonicenses, en lo tocante a la laboriosidad dice:

- "Todavía os exhortamos, hermanos, a progresar más y a que os esforcéis por llevar una vida, quieta, laboriosa en vuestros negocios, y trabajando con vuestras manos, como os lo hemos recomendado, a fin de que viváis honradamente a los ojos de los extraños y no padezcáis necesidad". I Tesalonicenses. 4, 11-12.
- "En nombre de nuestro Señor Jesucristo, os mandamos apartaros de todo hermano que vive desordenadamente y no sigue las enseñanzas que de nosotros habéis recibido. Sabéis bien como debéis imitarnos, pues no hemos vivido entre vosotros en ociosidad ni de balde comimos el pan de nadie, sino que con afán y con fatiga trabajamos día y noche para no ser gravosos a ninguno de vosotros. Y no porque no tuviéramos derecho, sino por que queríamos daros un ejemplo que imitar. Y mientras estuvimos entre vosotros, os advertíamos que el que no quiere trabajar que no coma. Porque hemos oído que algunos viven entre vosotros en la ociosidad, sin hacer nada, sólo ocupados en curiosearlo todo. A estos tales les ordenamos y rogamos por amor del Señor Jesucristo que, trabajando sosegadamente, coman su pan. Cuanto a vosotros, hermanos, no os canséis de hacer el bien... Y si alguno no obedece este mandato nuestro que por la epístola os damos, a ese, señaladle y no os juntéis con él, para que se avergüence. Mas no por eso le miréis como enemigo, antes corregidle como hermano". II Tesalonicenses, 3, 6-15.
- Timoteo "le trajo la noticia de que algunos, llevados de la idea de la próxima venida del Señor, llevaban una vida haragana, sin trabajar y comiendo a costa de los otros... San Pablo, al oír tales noticias, escribe la primera carta, en la que amonesta a sus hijos a la castidad, al trabajo y a la práctica de la vida cristiana... El portador volvió al Apóstol con buenas noticias sobre la acogida que había tenido su carta; pero Pablo creyó necesario insistir aún en los puntos tratados en la primera, sobre todo en el de la parusía [segunda venida de Cristo], porque los ilusos no se reducían a la vida laboriosa, ocasionando no pequeños trastornos a aquella naciente cristiandad. En la segunda epístola termina con una apremiante exhortación al trabajo y la vida cristiana" (En el texto de introducción de la BAC, pág. 1290).

Aspectos dogmáticos

- "En el Evangelio se revela la justicia de Dios, [de forma que], según está escrito, el justo vive de la fe". Romanos. 1, 16-17.
- "La ira de Dios se manifiesta desde el cielo sobre toda impiedad e injusticia de los hombres, de los que en su injusticia aprisionan la verdad con la injusticia". Romanos. 1, 18-19.

- "De manera que [los pecadores] son inexcusables, por cuanto, conociendo a Dios, no le glorificaron como a Dios ni le dieron las gracias, sino que se entontecieron en sus razonamientos, viniendo a obscurecerse su insensato corazón". Romanos. 1, 20-21.
- "Por esto los [pecadores] los entregó Dios a los deseos de su corazón, a la impureza, con que deshonran sus propios cuerpos, pues trocaron la verdad de Dios por la mentira y adoraron y sirvieron a la criatura en lugar del Criador, que es bendito por los siglos. Amen. Por lo cual los entregó Dios a las pasiones vergonzosas, pues las mujeres mudaron el uso natural en uso contra naturaleza; e igualmente los varones, dejando el uso natural de la mujer, se abasaron en la concupiscencia de unos por otros, los varones de los varones, cometiendo torpezas y recibiendo en sí mismos el pago debido a su extravío. Y como no procuraron conocer a Dios, Dios los entregó a su réprobo sentir, que los lleva a cometer torpezas y a llenarse de toda injusticia, malicia avaricia, maldad; llenos de envidia, dados al homicidio, a contiendas, a engaños, a malignidad; chismosos o calumniadores, aborrecidos de Dios, ultrajadores, orgullosos, fanfarrones, inventores de maldades, rebeldes a los padres, insensatos, desleales, desamorados, despiadados; los cuales, conociendo la sentencia de Dios, que quienes tales cosas hacen son dignos de muerte, no sólo las hacen, sino que aplauden a quienes las hacen. Romanos. 1, 24-32.
- "La ley no es para los justos, sino para los inicuos, para los rebeldes, para los impíos y pecadores, para los que carecen de religión y piedad, para los parricidas y los matricidas, para los homicidas, para los prostitutas y sodomitas, ladrones de esclavos, embusteros, perjuros y si algún otro hay que se oponga a la sana doctrina conforme al Evangelio glorioso del bienaventurado Dios que me ha sido encomendado". I Timoteo. 1, 9-11.
- "Cuanto hubiesen pecado sin Ley, sin Ley también perecerán; y los que pecaron en la Ley, por la Ley serán juzgados; porque no son justos ante Dios los que oyen la Ley; sino los cumplidores de la Ley, estos serán declarados justos". Romanos. 2, 12-13
- "Cristo ha resucitado de entre los muertos como primicia de los que mueren. Porque como por un hombre vino la muerte, también por un hombre vino la resurrección de los muertos. Y como en Adán hemos muerto todos, así también en Cristo somos todos vivificados". I Corintios. 15, 20-22.
- "Cuando está pronta la voluntad, se acepta en la medida de lo que se tiene, no de lo que no se tiene; porque no se trata de que para otros haya desahogo y para otros estrechez, sino de que ahora, con equidad, vuestra abundancia alivie la escasez de aquellos, para que Asimismo su abundancia alivie vuestra penuria, de manera que haya equidad según está escrito: "Ni el que recogió mucho abundaba, ni el que recogió poco estaba escaso" ". Corintios. II. 8, 12-15. Invitación a los corintios a participar en la colecta para los fieles de Jerusalén.
- "Os desligáis de Cristo los que buscáis la justicia en la Ley; habéis perdido la gracia. Mientras que nosotros con seguridad esperamos de la fe, por el Espíritu, el premio de la justicia. Pues en Cristo Jesús ni vale la circuncisión, ni vale el prepucio, sino la fe actuada por la caridad... Vosotros hermanos, habéis sido llamados a la libertad; pero cuidado con tomar la libertad como pretexto para servir a la carne, antes servíos unos a otros por la caridad... Porque la carne tiene tendencias contrarias a las del espíritu, [así como las del espíritu a la carne]... Las obras de la carne son manifestas, a saber: fornicación, impureza, lascivia, idolatría, hechicería, odios, discordias, celos, iras, rencillas, disensiones, divisiones, envidias, homicidios, embriagueces, orgías y otras como estas, de las cuales os prevengo, que quienes tales cosas hacen no heredarán el reino de Dios. Los frutos del espíritu son: caridad gozo, paz, longanimidad, afabilidad, bondad, fe, mansedumbre, templanza. Contra estos no hay Ley. Los que son de Cristo Jesús han crucificado la carne con sus pasiones y concupiscencias. Si vivimos del espíritu, andemos también según el espíritu". Gálatas. 5, 4-25.
- "Dejando, pues, vuestra conducta, [la de gentiles], despojaos del hombre viejo, viciado por la corrupción del error; renovaos en vuestro espíritu y vestíos del hombre nuevo, creado según Dios en justicia y santidad verdaderas... Por lo cual, el que robaba, ya no robe; antes bien, afánese trabajando con sus manos en algo de provecho de que poder dar al que tiene necesidad... Sed más bien unos para otros bondadosos, compasivos, y perdonaos los unos a los otros, como Dios os ha perdonado en Cristo". Efesios. 4, 22-32.
- "Si fuisteis, pues, resucitados con Cristo, buscad las cosas de arriba, donde está Cristo sentado a la diestra de Dios; pensad en las cosas de arriba, no de la tierra. Estáis muertos, y vuestra vida está escondida con Cristo en Dios". Colosenses. 3, 1-3.

La pobreza según los evangelistas

San Mateo

- "Bienaventurados los pobres de espíritu, porque suyo es el reino de los cielos". 5, 3
- "Los ciegos ven... los pobres son evangelizados. 11, 5
- "Si quieres ser perfecto, ve, vende cuanto tienes, dalo a los pobres y tendrás un tesoro en los cielos, y ven y sígueme... Es más fácil que un camello entre por el ojo de una aguja que entre un rico en el reino de los cielos". 19, 21

Reflexión: Si todos los ricos decidiesen conjuntamente vender sus riquezas, ¿quiénes las comprarían? Por otra parte, si las regalasen directamente a los pobres, estos se volverían ricos, con lo cual las intentarían regalar nuevamente para escapar de la imposibilidad de entrar en el reino de los cielos.

- "Porque pobres, en todo tiempo los tendréis con vosotros, pero a mí no siempre me tendréis". 26, 11

San Marcos

- "Vete, vende cuanto tienes y dalo a los pobres... muchos primeros serán los últimos, y los últimos los primeros". 10, 21
- "Porque pobres siempre los tenéis con vosotros, y cuando queráis podréis hacerles bien"... 14, 7

San Lucas

- "El Espíritu del Señor está sobre mí, porque me ungió para evangelizar a los pobres". 4, 18
- "Id y comunicad a Juan lo que habéis visto y oído: los ciegos ven, los cojos andan, los sordos oyen, los pobres son evangelizados". 7, 22
- "No os preocupéis de vuestra vida, por lo que comeréis; ni de vuestro cuerpo, por lo que vestiréis... Vended vuestros bienes y dadlos en limosna". 12, 32

San Juan

San Juan es más preciso en lo del ungüento de Betania e indica que la mujer es María, la hermana de Marta e hijas de Lázaro. Ocurre en casa de este, y el que critica tal derroche es Judas Iscariote. 12, 1-8.

La frase "*pobres siempre los tendréis con vosotros*" es similar a la de los otros evangelistas

La pobreza según otros apóstoles y evangelios

Santiago

- "¿No escogió Dios a los pobres según el mundo para enriquecerlos en la fe y hacerlos herederos del reino que tiene prometido a los que le aman?". 2, 5

El evangelio armenio de la infancia

- "El leproso dijo: Sí has leído a menudo los mandamientos de Dios, sabrás como debe tratarse a los pobres y los indigentes. Jesús completó: Hay que usar con ellos de amor y de misericordia" (Apócrifos, Pág. 264, Vol. I)

Ammonio

- "Siempre tendréis pobres entre vosotros, más a mí no siempre me tendréis". (Apócrifos, Pág. 642, Vol. III)

- Jesús "conoce el misterio de por qué ha sido hecha la pobreza y de por qué ha sido hecha la opulencia... De por qué ha sido hecha la dominación y por qué ha sido hecha la esclavitud". (Apócrifos, Pág. 738, Vol. III)

Valentino

- Asistid a los pobres y a los enfermos... Sed caritativos, para que recibáis el misterio y lleguéis al reino de la luz". (Apócrifos, Pág. 747, Vol III)

Barcelona, verano de 1997.

Notas:

1. Para un desarrollo del tema, véanse los trabajos de D. Raventós y R. Gisbert, y J. Iglesias Fernández.
2. Por el papel que ejercen manteniendo a las hormigas-obrero integradas, las hormigas-contertulio se han convertido en un instrumento muy útil para el hormiguero capitalista. Se caracterizan por haber renunciado a dar razones y argumentos para dedicarse a opinar. Ni forman, ni informan. Sólo desinforman y hacen de coristas de los poderes fácticos.
3. Este aspecto está ampliamente argumentado en J.M. Ferry. L'allocation universelle, Caps. 6-7.
4. "Lo que es, dice o hace la Iglesia católica nos incumbe en alguna medida a todos, ya que resulta imposible sustraerse a su influjo cultural tras casi dos milenios de predominio absoluto de su espíritu y sus dogmas en el proceso de conformación de mentes, costumbres, valores morales y hasta legislaciones... No sólo tenemos una estructura mental católica para ser creyentes sino que también la tenemos para ser ateos" (Rodríguez, Pág. 8).
5. Antes de continuar con la lectura de este epígrafe, conviene recordarle al lector como varios "análisis científicos han demostrado que buena parte de los libros legislativos, históricos, proféticos o poéticos de la Biblia son el producto de un largo proceso de elaboración durante el cual se fueron actualizando documentos antiguos añadiéndoles datos nuevos e interpretaciones diversas en función del talante e intereses de los nuevos autores/recopiladores" (Rodríguez, Pág. 23).
6. Es bien conocido y citado como la palabra trabajar viene del latín, tripaliare, que significa tortura.
7. En el sentido de esfuerzo humano y no de trabajo asalariado, concepto este que implica una relación de alienación y explotación, característicos del modo de producción capitalista.
8. Según Rodríguez, "el cristianismo en los tiempos de Pablo aún no existía como una religión nueva -eso es diferente del judaísmo- y, probablemente, Pablo no tuvo la intención de apartarse de los judíos sino que, por el contrario, buscó ampliar el Israel bíblico con el ingreso de los gentiles; pero, en poco tiempo, la dinámica de las comunidades fundadas por él, de la mano de los paganos por él convertidos, desembocó en la aventura de inventar el cristianismo tal como lo conocemos" (Pág. 107).
9. "Seis días trabajarás, pero el séptimo será consagrado a Yavé. No harás en él trabajo alguno, ni tú, ni tu familia, ni tus siervos, ni tu ganado, ni el extranjero que esté dentro de tus puertas" (Cuarto mandamiento del Decálogo). Curiosamente, para Dios lo importante es que se cumplan los preceptos, pasando por alto la relación de servidumbre que practicaba el pueblo elegido: siervos, esclavos, mano de obra "extranjera". A J. Riechmann le ocurre lo mismo; en todo su artículo, cuando habla de trabajo, del mercado de trabajo, no menciona para nada la relación de dominio, alienación/explotación, que conlleva el trabajo asalariado.
10. Como con todo su pensamiento, existe un debate en torno a si hemos de darle más peso al texto o al contexto en lo relacionado con la aptitud de San Pablo con respecto a la esclavitud. Un esbozo de esta polémica está enumerada en Eichholz, Págs. 386-392.
11. Con San Ambrosio y San Jerónimo, San Agustín es uno de los tres Doctores más importantes de la Iglesia Occidental. En San Pablo, no sólo encontró consuelo para su conversión, sino también una base de doctrina para sus reflexiones sobre la filosofía de la historia y la teoría de la salvación: tanto su doctrina de la predestinación y elección, como la de la condenación de los niños no bautizados, es paulina en su origen. (Russell, Cap. IV)
12. Esta afirmación mía no la compartiría E. Miret Magdalena, quién nos habla de un Jesús, político, de un "Jesús que tuvo", dice, "ideas políticas y las defendió: precisamente las que se derivan de una defensa de determinados derechos humanos básicos, que él propugnó, a pesar de la enemiga que tuvo por parte de los romanos y de las complacientes clases dirigentes judías". (AA. VV. Pág. 51).
13. En los Documentos Sociales de la Biblioteca de Autores Cristianos, se destaca a la Inmensa pastorum Benedicto XIV (20 de Diciembre de 1741) como la primera encíclica relacionada con el tema social. Y posiblemente sea la Rerum novarum de León XIII (15 de Mayo de 1891) el texto más citado como punto de partida del compromiso pontificio con el mundo del trabajo.
14. Biblioteca de Autores Cristianos. Sagrada Biblia, Epístola a Filemón, Comentario de presentación, Pág. 1310. En ese momento, San Pablo no parecía tener en cuenta el pasaje sobre la "confianza en la Providencia". Aquel que dice: "Mirad los lirios como crecen.... no andéis buscando que comeréis... buscad el reino de Dios y los demás se os dará por añadidura" Lucas, 12, 22-34
15. Conviene recordar que, para legitimar sus respectivas posiciones, los encarnacionistas apoyan su propuesta de

intervención de los cristianos en el mundo en la doctrina social pontificia, mientras que los trascendentalistas encuentran en las sagradas escrituras las razones doctrinales para la no injerencia.

16. Según Rodríguez, "la mitad de las catorce epístolas de Pablo que se incluyen en el Nuevo Testamento son pseudoepigráficas, es decir, escritas por personas ajenas a Pablo, aunque firmadas con su nombre. Desde el siglo pasado, los eruditos en exégesis bíblica han demostrado la falsedad de la autoría paulina de la epístola A los Hebreos, de las dos A Timoteo, de la de A Tito, de la segunda A los Tesalonicenses y han manifestado muy serias dudas acerca de la supuesta autenticidad de las epístolas A los Colosenses y A los Efesios" (Pág. 96).

17. José María González-Ruiz. El evangelio según San Pablo. Marova, 1977.

18. Citado por Diego Guerrero.

19. En "El subsidio universal garantizado: notas para continuar con razones", D. Raventós y R. Gisbert responden puntualmente a las objeciones que nos hace J. Riechmann. Para evitar repeticiones, y dado que apoyo totalmente los argumentos tan precisos de los primeros autores, no responderé al artículo de Riechmann sino de forma ocasional.

20. En mi caso, yo me siento deudor de todos aquellos que han contribuido a enriquecer, entre otras, las corrientes de pensamiento anarquista, socialista y comunista.

21. "On the difference between Society and Community, and Why Basic Income Cannot by Itself Confer Full Membership or Either". Págs. 178-184, Arguing for Basic Income, Trab. cit. "Trabajar menos para trabajar todos". HOAC 1994.

Esta parte del trabajo es un resumen de mi artículo "Del reparto del trabajo al reparto de la renta". Mientras tanto, Núm. 61.

22. Jacques Riguardat. "Du RMI au revenu d'existence", Pag. 29, alternatives économiques, Núm. 116, abril 1994,

23. Modelo actual de creación de empleo en los Estados Unidos.

24. Conde Volney. Las ruinas de Palmira. Pág. 98. Editorial Petronio, 1970.

25. Véase el Cuadro 1 sobre la utilización de los conceptos relacionados con el Mercado de Trabajo por algunos de los principales economistas.

26. Las frases entrecomilladas de esta parte están extraídas del Capítulo 3 del libro de D. Anisi, excelente representante de esta forma de pensar.

27. Este epígrafe está tomado de mi artículo "Y si no hay trabajo, ¿qué?". ESK-CUIS, 1996.

28. Para un desarrollo de estos conceptos véase José Iglesias Fernández, "Capitalismo, marginación, pobreza", en La reestructuración del capitalismo en España 1970-1990, Miren Etxezarreta (Coord), FUHEM-Icaria 1991.

29. Al mercado de trabajo, la población no propietaria entra y sale como una mercancía; alienación. Durante ese tiempo, produce para el capital más valor del que necesita para mantenerse y reproducirse; explotación. Ver epígrafe siguiente.

30. Particularmente los Manuscritos: economía y filosofía, y la Contribución a la Crítica de la Economía Política.

31. Otros dos documentos históricos anteriores, como la Bill of Rights de 1689 y la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1798, tampoco exigen que los derechos que en ellos se mencionan estén sujetos a un paso previo por el mercado de trabajo.

32. Alfons Barceló. Viento Sur, Pág. 107-112. Diciembre de 1995 y Fuhem-Icaria 1992 respectivamente.

BIBLIOGRAFIA

Alberdi, Ricardo. *Hacia un cristianismo adulto*. Editorial Estela, 1964.

Anisi, David. *Creadores de escasez: del bienestar al miedo*. Alianza Editorial, 1995.

Antón, Jacinto. *El 70% del tiempo las hormigas no hacen nada, que sepamos*. El País, 11 Dic. 1997.

Asimov, Isaac. *Guía de la Biblia: Nuevo Testamento*. Plaza & Janés, 1995.

Autores Varios. *Los derechos humanos*. Editorial Ayuso, 1976.

Aznar, Guy. *Emploi: la grande mutation*. Hachette, 1996.

Balmes, Jaime. *El Criterio*. Editorial Ramón Sopena, 1981.

Biblioteca de Autores Cristianos. *Sagrada Biblia*. Editorial Católica, 1957.

Documentos Sociales III. Editorial Católica, 1959

Bottomore, Tom (Director). *Diccionario del pensamiento marxista*, Tecnos, 1984.

Borges, José Luis. *Evangelios apócrifos*. Ediciones Orbis, 1987. Biblioteca de lecturas personalmente recomendadas por este autor.

Bresson, Yoland. *Le partage du temps et des revenus*. Económica, 1994.

- Chiovaro F. Y Bessière. *Urbi et orbi, dos mil años de papado*. Ediciones B, 1997.
- Cole, K. Cameron, J. Edwards, C. *Why economists disagree: The Political Economy of Economics*. Longman, 1983.
- Eichholz, Georg. *El evangelio de Pablo: esbozo de la teología paulina*. Editorial Sígueme 1977.
- Ferry, Jean-Marc. *L'allocation universelle: pour un revenu de citoyenneté*. Les Editions du Cerf, 1995.
- Fioravanti, Maurizio. *Los derechos fundamentales*. Editorial Trotta, 1996.
- Foster, Michael B. *Masters of political thought*, Volume I, Harrap, 1963.
- France, Anatole. *La isla de los pingüinos*. Fontana, 1995.
- Guerrero, Diego. *Historia del pensamiento económico heterodoxo*. Editorial Trotta, 1997.
- Godelier, Maurice. *Teoría marxista de las sociedades precapitalistas*. Editorial Laia B, 1977.
- González-Ruiz, José María. *El evangelio de Pablo*. Editorial Marova 1977.
- Gorz, André. *Los caminos del paraíso*. Editorial Laia, 1986.
- Haro Tecglen, Eduardo. *Una frustración: los derechos del hombre*. Aymá S.A. Editora, 1969.
- Iglesias Fernández, José. *Del reparto del trabajo al reparto de la renta*. Mientras tanto, Núm. 61, 1995.
- Iglesias Fernández, José. *La Renda Bàsica: un programa d'implantació*, Papers d'innovació social, Núm. 41, Eco Concern, 1996.
- Iglesias Fernández, José. *Mercado de trabajo, pobreza y el derecho ciudadano a una renta básica*. EKS-CUIS, 1997.
- Kropotkin, Pedro Alexievich. *Obras*. Editorial Anagrama, 1977.
- Lafargue, Paul. *El derecho a la pereza*. Editorial Fundamentos, 1973.
- Lipietz, Alain. *La société en sabler*. Éditions La Découverte, 1996.
- Lunghini, Giorgio. *La época del derroche*. Utopías Núm. 158, 1994
- Marcuse, Herbert. *Marx y el trabajo alienado*. Ediciones CEPE, 1972.
- Marx, Karl. *Manuscritos: economía y filosofía*. Alianza Editorial, 1980.
- Trabajo asalariado y capital*. Aguilera, 1968.
- Crítica del Programa de Gotha*. Aguilera, 1971.
- Capital*, Foreign Languages Publishing House, Moscow 1961.
- Marx, K. y Engels F. *La ideología alemana*. Ediciones Grijalbo, 1972.
- Naredo, José Manuel. *Configuración y crisis del mito del trabajo. En ¿Qué crisis?: retos y transformaciones de la sociedad del trabajo*. Garoa, Liburuak, 1997.
- Petrella, Ricardo. *I limiti della competitività. manifestolibri*, 1995.
- Raventós, Daniel y Gisbert, Rafael. *Trabajar o no... pero vivir*. Viento Sur, Núm. 14, 1994.
- Sobre el subsidio universal garantizado: notas para continuar con razones*. Mientras tanto, Núm. 67, 1997.

Riechmann, Jorge. *Sobre trabajar, comer, holgar y liberarse: el debate acerca del subsidio universal incondicional*. Mientras tanto, Núm. 63, 1996.

Riechmann, Jorge y Recio, Alberto. *Quien parte y reparte: debate sobre la reducción del tiempo de trabajo*. Icaria, 1997.

Rodríguez, Pepe. *Mentiras fundamentales de la Iglesia católica: un análisis de las graves contradicciones de la Biblia y de cómo se ha manipulado ésta en beneficio de la Iglesia*. Ediciones B, 1997.

Russell, Bertrand. *History of western philosophy*. Allen & Unwin, 1961.

Tapia Granados, José A. *Renta básica, utopía y posibilismo: comentarios a propósito de un texto de José Iglesias Fernández*. Mientras tanto, Núm. 66, 1996.

Truyol y Serra, Antonio. *Los derechos humanos*. Editorial Tecnos, 1994.

Van Parijs, Philippe. *Libertad real para todos*. Editorial Paidós, 1996.

Wicksteed, Philip H. *The common sense of political economy*, Volume One. Routledge & Kegan Paul, 1957.

José Iglesias Fernández
Barcelona, 3 agosto 2020